



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO**

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

**“Valorización paisajística y desarrollo
turístico. Configuración de la Ruta
Nacional N° 3 como ruta escénica en el
Partido de Patagones.”**

Tesista: Gazo Iuale, Rosario

**Director: Mg. Andrés Pinassi
Co-Directora: Dra. Erica Schenkel**

**BAHÍA BLANCA
2016**

“Para escribir sobre Patagones
hay que ponerse una mano sobre el corazón
y entornar dulcemente los ojos ... Patagones es noble,
rústico y severo y, al mismo tiempo, dulce como un ‘menino’ ”

Roberto Arlt (1934).

Agradecimientos

A mi familia, por apostar, incentivar y permitirme la posibilidad de experimentar la vida universitaria en ésta honorable Casa de Estudios.

A Andrés Pinassi y Erica Schenkel, por su cálida dedicación y acompañamiento en este cierre de etapa.

A Carmen de Patagones, cuna a la que admiro, que se presta a ser vivenciada, que atesora historias en sus calles y su río, y permite vivencias para quien se dispone a recorrerla.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: Aspectos Metodológicos	
1. Aspectos metodológicos	8
1.1. Objetivos	8
1.1.1. Objetivo general	8
1.1.2. Objetivos específicos	8
1.1. Hipótesis	8
1.1. Procedimiento metodológico	8
CAPÍTULO II: Marco conceptual	
2. Marco conceptual	11
2.1. El paisaje como recurso turístico recreativo	11
2.2. Una aproximación al concepto de Ruta Escénica	13
CAPÍTULO III: Análisis	
3. Análisis del estudio de caso	19
3.1. Localización y caracterización geográfica: partido de Patagones	19
3.2. Reseña histórica	21
3.3. Objeto de estudio: la Ruta Nacional N° 3 en el partido de Patagones	22
3.4. Análisis de la legislación de tránsito	27
3.5. Proyecto de Ley: Programa Nacional de Rutas Escénicas	29
4. Análisis de la oferta turístico-recreativa	30
4.1. Atractivos turístico recreativos	30
4.1.1. Carmen de Patagones	31
4.1.2. Villa 7 de Marzo	37
4.1.3. Cardenal Cagliero	38

4.1.4. Bahía San Blas	40
4.1.5. Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía San Blas	45
4.1.6. José B. Casas	46
4.1.7. Balneario Los Pocitos	46
4.1.8. Stroeder	47
4.1.9. Villalonga	48
4.1.10. Juan Adán Pradere	49
4.1.11. Salinas	50
4.2. Equipamiento turístico recreativo	51
4.3. Infraestructura de transporte y accesibilidad	58
5. Análisis de la demanda	60
CAPÍTULO IV: Diagnóstico	
6. Diagnóstico integral	67
6.1. Matriz FODA	71
CAPÍTULO V: Propuestas y reflexiones finales	
7. Propuestas	75
8. Reflexiones finales	90
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	99

Introducción

Tradicionalmente las rutas tienden a desaprovechar los paisajes que recorren, siendo diseñadas con una única finalidad, la de unir diversos puntos de la manera más provechosa, principalmente en su cualidad económica (distancia-tiempo). Sin embargo, los elementos del paisaje son capaces de ofrecer una experiencia visual y activa, contribuyendo a la calidad de la ruta.

Las *rutas escénicas* se fundamentan en la protección del ambiente aledaño a la vía de circulación, el turismo sustentable y el valor cultural sobre el recorrido. Por medio de ellas se integra el paisaje y el camino, facilitando al transeúnte adentrarse en la geografía, los recursos turísticos, la historia y la cultura de los pueblos. Es relevante destacar el factor estímulo que proporcionan, acabando con la monotonía que reina en estos trayectos. La vivencia que el transeúnte experimenta con la información otorgada por un entorno sugestivo, concede a éste una mayor satisfacción, predisponiéndolo a elegir esa vía de comunicación y no otra alternativa para llegar al destino seleccionado.

En lo correspondiente a las rutas del distrito de Patagones, aún no se han incorporado los conceptos de *renovación* y *ruta escénica* que se plantean en la presente investigación. En este contexto, el eje vertebrador Ruta Nacional (RN) N° 3 ofrece una diversidad de componentes capaces de aportar a la jerarquización de la misma. Ante ello, se analiza en la presente tesina la posibilidad de contribuir a un *remozamiento*¹ paisajístico y funcional en el corredor de la RN N° 3, en su tramo correspondiente al partido de Patagones, tendiente a su legitimación como ruta escénica en un futuro. De esta manera, el estudio examina las cualidades actuales del corredor para el mencionado propósito y la generación de propuestas que coadyuven a su concreción en el mediano plazo.

La tesina se estructura en seis capítulos:

- En el capítulo I: se determinan los aspectos metodológicos que guían la investigación;
- En el Capítulo II: se exponen conceptos relevantes que conducen y dan sustento teórico conceptual a la tesina;
- En el Capítulo III: se desarrolla el análisis de los diversos componentes que estructuran el área de estudio;

¹ Concepto definido en el marco teórico en base a Muñoz Rojas e Ibáñez González (2002).

- En el Capítulo IV: se da lugar al diagnóstico propiamente dicho, subjetividades fundamentadas en un análisis previo de la situación actual del partido y sus diversos elementos asociados a la temática explorada;
- En el Capítulo V: se exponen las propuestas con cimiento en la investigación precedente y se presentan las reflexiones finales.

Capítulo I

~Aspectos metodológicos~



1. Aspectos metodológicos

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo de la Ruta Nacional N° 3 como ruta escénica, en el tramo comprendido en el partido de Patagones, a fin de diversificar su oferta turístico recreativa.

1.1.2. Objetivos específicos

- Analizar la oferta turístico recreativa del distrito.
- Determinar los principales componentes territoriales con potencialidad paisajística.
- Desarrollar propuestas turístico recreativas en torno al concepto de ruta escénica.

1.2. Hipótesis

La identificación de componentes territoriales con potencialidad paisajística y recreativa en el tramo de la RN N° 3 del Partido de Patagones, posibilita diseñar una ruta escénica y contribuye a la diversificación de la oferta turístico recreativa a escala distrital.

1.3. Procedimiento metodológico

El enfoque metodológico que guió la investigación fue el *método integrado multimodal* (Hernández Sampieri, 2006), bajo el manejo de herramientas acordes. El mismo se estructuró a partir de un proceso de relevamiento bibliográfico e investigación de autores afines y recopilación de información de interés como soporte del análisis y diagnóstico posterior.

El trabajo de campo incluyó la realización de entrevistas a informantes clave. Por un lado, al Lic. (Msc.) Nahuel Malaspina, integrante del equipo de la Dirección de Turismo de Patagones, quien aportó su visión respecto al concepto de ruta escénica, así como su papel y viabilidad en el distrito; y, por el otro, a la responsable de Atención Ciudadana del Senado de la Nación, la Sra. Mariana Fenner, quien proporcionó información relativa a la situación actual del Proyecto de Ley: Programa Nacional de Rutas Escénicas. Asimismo,

se desarrollaron tareas de observación participante en distintas localidades conectadas por las RN N° 3 en el tramo de Patagones, que permitieron relevar la disponibilidad y el estado del equipamiento turístico recreativo, la accesibilidad e información adicional, que surgió de los contactos informales con los residentes de cada localidad.

Como complemento al desarrollo generado, se realizó cartografía aplicada al distrito, a los fines de la investigación.

El procedimiento es de secuencia no lineal, recurriendo a la revisión y reformulación de las partes. El alcance, en una primera instancia es exploratorio, tendiente a examinar un tema escasamente estudiado en el ámbito nacional y aún sin abordajes en la escala local de análisis. Dankhe afirma:

“Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real... identificar conceptos o variables promisorias... o sugerir afirmaciones (postulados) verificables.” (Dankhe en Sampieri, 2000:59).

Una vez realizada esta primera aproximación al estado de la cuestión, se emprendió un estudio de alcance explicativo, a partir del cual se logró identificar la relevancia de la RN N° 3 en el tramo del Municipio de Patagones para ser declarada ruta escénica. La investigación traspasa la mera descripción para proporcionar un entendimiento del hecho y sus causantes. Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio se expresan al respecto:

“... van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2006:108).

Capítulo II

~ Marco conceptual ~



2. Marco conceptual

2.1. El paisaje como recurso turístico recreativo

El paisaje es la manifestación externa de los hechos ocurridos sobre un territorio a lo largo de su historia; es una fuente de información que el hombre interpreta, analiza y experimenta. Supone, entonces, una construcción dinámica en continua evolución (Otero, Cañas, Esparcia, Navarra, Martín y Ortega, 2006).

Los citados autores exponen un conjunto de variables que determinan la particularidad de un paisaje: *naturalidad*, para referir a su adjetivación natural o aquella que de él se percibe; *vivacidad*, que alude al grado en el cual una escena es memorable; *variedad*, para describir las cualidades visibles que añaden diversidad al paisaje, como los colores, texturas y formas; finalmente, *unidad*, para aludir a la armonía que presentan los elementos escénicos (Otero y Otros, 2006).

Si bien tradicionalmente el paisaje visible desde una vía de circulación conformó un mero entorno, los conceptos aquí analizados plantean una visión holística del mismo, donde se fusionan los caracteres que pueden ser percibidos pasivamente por el transeúnte y la experiencia vivenciada en el tránsito por la ruta. Con el fin de remarcar lo expresado, Dosso expone:

“El paisaje es hábitat, lugar, medioambiente, escenario y escena, continente/contenido, espacio/actividades. Su consideración debe superar la mera inclusión como fenómeno para concebirse en el marco de las dimensiones de la realidad que le son inherentes al desarrollo sustentable de destinos.” (Dosso, 2010: 1).

Desde esta perspectiva, el paisaje va más allá del cúmulo de elementos físicos que lo constituyen como recurso, dependiendo directamente de la percepción subjetiva de las personas con las que se interrelaciona. Cada individuo hace una aprehensión del entorno circundante a partir de sus sentidos. La percepción participante permanece sesgada por la realidad personal, en función de sus valores y experiencias, de factores biológicos, psicológicos y culturales (Nogué, 1992). Este filtro perceptivo como lo califica Nogué (1992), le otorga una carga simbólica al espacio percibido que se califica como singular según cada individuo.

El citado autor hace hincapié en la transformación del término paisaje a lo largo de los años. Argumenta que la sociedad procede de manera cotidiana a su uso indiscriminado,

igualándolo a la noción de panorama y visual y poniendo de manifiesto el dominio de connotaciones culturales en el empleo del mismo. En este sentido, Cosgrove argumenta:

“El paisaje es, por tanto, un concepto enormemente impregnado de connotaciones culturales, e incluso ideológicas. El paisaje, no es sólo el mundo tal cual, sino que también es <una construcción, una composición de este mundo. El paisaje es una forma de ver el mundo>.” (Cosgrove en Nogué, 1989:36).

Baxendale (2010) reflexiona sobre dos enfoques antagónicos que vinculan al paisaje y la ciencia geográfica: uno de corte sistémico, que busca formular leyes a partir de regularidades basadas en el método hipotético deductivo; en su opuesto, el enfoque romántico, historicista, que tiene por objeto la singularización de las particularidades de cada lugar vivido por el ser humano. La necesidad social de estudiar al paisaje desde ésta última, sin incurrir en el racionalismo científico, sugiere la necesidad de abordarlo vinculando estrechamente al estudio geográfico con la perspectiva histórica-cultural y la percepción colectiva e individual, además de la incidencia de los fenómenos naturales.

Es preciso destacar la relevancia del factor colectivo en la conformación de la percepción. La decodificación de los signos aportados por el paisaje, dependerá de la cultura que los produce como de los medios que conducen al individuo hacia una percepción común y consumista. Joan Nogué i Font sostiene:

“La imagen estereotipada, difundida por los mass-media, tiene tal poder de penetración y de impacto, que puede llegar incluso a reemplazar la propia observación personal (si ésta se produce), o cuando menos, forzar al individuo a adaptar esa observación personal al estereotipo previamente consumido.” (Nogué, 1992:48).

La sociedad actual recibe mensajes vinculados al consumo en todo instante, el mundo le otorga un lugar preponderante a la imagen. Y como bien expresa el mencionado autor, la “... imagen más frecuentemente utilizada para difundir un determinado centro turístico es, precisamente, el paisaje” (Nogué, 1992:48).

En síntesis, el paisaje es el conjunto de elementos que conforman un espacio geográfico, una construcción que conjuga la experiencia del sujeto en el mismo. Todo lugar contiene, de manera más o menos explícita, una significación y un tratamiento singular por parte del ser humano que estableció su impronta sobre un territorio, sitio que alguna vez fue naturaleza en su forma más pura. El mismo se funda como uno de los recursos del cual entes turísticos tienen la posibilidad de servirse para hacer de él un producto exitoso y demandado.

El profesional en turismo, si desea hacer un uso productivo del paisaje, tiene la obligación de vincularse con él para su entendimiento y puesta en valor. Gozar del beneficio de poseer

un espacio geográfico que detente atractivos visuales explícitos, puede considerarse un facilitador de la tarea de los agentes de un distrito que incorpora a la actividad turística como elemento relevante dentro de su economía. No obstante, y como se expuso anteriormente, cada lugar mantiene consigo los caracteres del paso del tiempo y la acción de las fuerzas sobre el espacio, que lo constituyen en una singularidad. Trabajar sobre él implica la realización de una planificación previa basada en un amplio estudio. Ligar el paisaje al aprovechamiento de la actividad turística, sugiere la necesidad de exponer de forma adecuada la idiosincrasia de los lugareños, su historia y el motivo que llevó al estado actual de sus componentes.

Gran parte de la atención del turista al visitar un lugar, recae en lo que expone visiblemente la composición del entorno, es por ello la relevancia de su incorporación a las agendas de trabajo. Que el mismo signifique un recurso turístico, como se expuso, indica que es capaz de ser valorado positivamente por visitantes o locales que, atraídos por el mismo, decidan aprovecharlo como escenario ideal para las actividades previstas a desarrollar en su tiempo libre.

Para finalizar, se expone una conclusión de Nogué (1992) relativa a la relación del turismo y el paisaje, donde describe sintéticamente la situación del turista, en el marco de un viaje, de incorporar a su vida espacios nuevos, sitios cargados de significados distintos, con paisajes que terminan con lo corriente y familiar, que permiten sorprenderse al vivir una experiencia distinta a la cotidiana:

“Gente que vive cotidianamente en un lugar, que se identifica con este lugar, se traslada una o varias veces al año hacia otro lugar. Paisajes cotidianos, cargados de símbolos culturales que recuerdan la pertenencia a una determinada comunidad, se sustituyen súbitamente por otros paisajes, en los que las costumbres, el clima, la vegetación, el color y la luz serán, probablemente, muy diferentes. Traspasar los límites del espacio conocido no es un acto corriente. Lo corriente es moverse en un espacio cargado de lugares familiares... El turismo continúa siendo una experiencia geográfica. ...

Viajar es, en esencia, moverse hacia un espacio desconocido o poco conocido. No se concibe el viaje hacia lo conocido... Podemos movernos en ese espacio, pero se tratará de un simple acto de movilidad... Será un moverse sin sorpresa.” (Nogué, 1989:37-38).

2.2. Una aproximación al concepto de Ruta Escénica

Tendiente a emprender una primera aproximación al concepto de ruta escénica, es dable destacar lo dispuesto por la *Fundación Naturaleza para el Futuro* (FuNaFu), elaboradora

del proyecto: El turismo tiene oficio y *The Conservation Land Trust Argentina*, líder del Proyecto Iberá.

“Se considera ‘ruta escénica’ a la ruta de particulares cualidades escénicas, naturales, históricas, recreativas, culturales o arqueológicas, construcciones, asentamientos, y otros ejemplos de actividad humana, designado como tal, que se encuentra sujeto a un manejo encaminado a proteger tales características y a alentar el desarrollo económico a través del turismo y la recreación.” (FuNaFu, 2010: 7-8).

La fundación destaca el cambio de visión hacia una mirada inteligente, beneficio consecuente de la construcción de una ruta escénica a partir de su capacidad de gestarse como lugar educativo e interpretativo del entorno. Tal variación contribuye a remarcar el valor de sitios con riqueza natural o cultural y a su desarrollo económico vinculado a la actividad turístico recreativa.

Por su parte, *The Conservation Land Trust Argentina* expone:

“Se definen como caminos que se emplazan en zonas de gran valor paisajístico o ambiental, y cuyo propósito es preservar y proteger los corredores aledaños a ellos del cambio estético que pudieran sufrir debido a actividades no compatibles con el entorno. De esta manera la declaración de dichas Rutas Escénicas implica la planificación del espacio aledaño y el cuidado y mantención de un corredor de ancho variable que permite crear una imagen positiva para la comunidad y los usuarios del camino, protegiendo el entorno y favoreciendo el turismo. En las Rutas Escénicas se establecen parámetros de diseño diferentes a los habituales, tales como velocidad, radios de curvatura, anchos, señalética, etc., incorporando miradores y zonas de estacionamiento seguras para los usuarios, las que en algunos puntos pueden acceder por ejemplo, a senderos peatonales que se adentran en zonas prístinas. En estas Rutas existe prohibición de publicidad caminera así como de construcción en lugares de alta calidad visual.” (*The Conservation Land Trust Argentina*, 2010: 20).

Destaca además en su página web (Proyecto Iberá) que “el visitante no sólo observa los atractivos desde la ventanilla del vehículo, sino que participa de diferentes actividades interpretativas ubicadas a lo largo del circuito”.

Como se señalara anteriormente, las rutas tienden a relegar los paisajes que recorren, siendo diseñadas con una única finalidad: unir diversos puntos de la manera más provechosa, principalmente en su cualidad económica. Sin embargo, los elementos del paisaje ofrecen una experiencia visual y activa, contribuyendo a la calidad de la ruta.

Las rutas escénicas destacan el valor natural, histórico y cultural de los diversos ambientes, guardando consonancia con el medio y las comunidades vecinas. Tienen como objeto principal la protección del entorno aledaño a la vía de circulación, a través de un uso turístico recreativo responsable, aprovechando el valor natural y/o cultural del sector. Como expone la FuNaFu (2010), integran el paisaje y el camino facilitando al transeúnte

adentrarse en la geografía, la historia, la cultura de los pueblos a partir de lo que se enseña en el trayecto.

Arcila Losada (2012: 22) destaca la utilidad del escenario circundante a la vía de tránsito como recurso educativo, "... excusa para que los ciudadanos puedan adquirir conocimiento del territorio y para avanzar culturalmente en un ambiente libre, lúdico y discrecional". Por su parte, Joan Nogué (2010) declara que cada paisaje que es creado "estéticamente consciente" es capaz de generar un entorno experimentable, influyendo directamente en la conciencia moral. Se presentan ante el observador como construcciones socio-culturales sobre un territorio limitado. Entonces, se torna factible afirmar la posibilidad del transeúnte de generar una empatía con el entorno e informarse a partir de los datos que de él se obtienen, descubriendo cuestiones vinculadas a las diversas facetas que constituyen a una sociedad.

En base a lo expresado, se puede afirmar que la ruta escénica refiere a un trayecto que fue definido con anterioridad para el tránsito de vehículos por determinada autoridad competente, pero que es susceptible, mediante una planificación y gestión acorde, de conjugar dicho propósito con el uso turístico recreativo, con el fin de otorgar experiencias a quien emprende un viaje. Esto trae aparejado un potencial a nivel turístico, puesto que el tramo se transforma en un atractivo adicional del lugar. Austin Whittall (2013), se refiere a la capacidad que tiene la catalogación de ruta escénica de aportarle valor a la ruta como destino turístico en sí mismo. Por tanto, a partir de una labor planificada, es posible constituir una ruta en atractivo turístico, es decir, en un "lugar... capaz de generar un desplazamiento turístico" (MINTUR, 2013:12).

Con fundamento en la disposición del *National Scenic Byways Program* (1991), el concepto de ruta escénica se vale de seis cualidades intrínsecas: escénica o pintoresca, natural, histórica, recreativa, cultural y arqueológica. Mientras una ruta posea una o más de ellas, la autoridad competente puede valerse de ello para su declaratoria, lo que conllevará a una consolidación de la actividad turística en el área aledaña. La declaratoria jerarquiza al destino, agregando valor en términos de calidad al paisaje y sus pobladores. Además, alienta a un crecimiento económico sustentable basado en un desarrollo turístico recreativo afín, concientizando a pobladores y turistas mediante componentes educativos y de interpretación, que resalte el valor de sitios de riqueza natural o cultural y fomente la cultura de protección del medio.

La FuNaFu (2010) argumenta que la autoridad competente facultada para conceder dicha declaratoria, no es unívoca:

“Se puede designar una ruta escénica a través de uno o más niveles gubernamentales, o bien mediante el sector privado. En realidad, lo usual es que para que ciertos organismos gubernamentales consideren la designación, primero se debe de haber logrado la participación local o regional; del mismo modo, para que se considere la designación nacional de una ruta, ésta debe primero haber obtenido la respectiva designación estadual.” (FuNaFu, 2010: 43-44).

De este modo, el organismo identifica tres categorías de emprendimientos:

- Programas del sector privado, siendo estos parte de bienes societarios privados o abiertos al público, con o sin costo.
- Programas locales, donde las rutas son administradas a nivel de ciudad, pueblo o distrito.
- Programas públicos, siendo los departamentos públicos de transporte, comisiones de caminos secundarios y oficinas de desarrollo económico y de turismo los responsables de su administración, reconociendo rutas a nivel local y estadual.

En la Argentina, el Estado ocupa un lugar preponderante en este tipo de emprendimientos. La jurisdicción competente, sea nación, provincia o municipio, asume el deber de liderar el proceso de planificación y gestión del trayecto definido, como dan cuenta los distintos Proyectos de Ley que se encuentran en tratamiento en el Congreso de la Nación, a los que se referirá más adelante (Honorable Senado de la Nación Argentina, Exps. 3388/11 y 1962-S-15, 2015).

Dicha autoridad, guía la transformación de un tramo en ruta escénica, cumpliendo un rol fundamental: la incorporación de experiencias ante la mera acción de transitar. A partir del organismo específico con competencias en el área, se vale de distintos elementos tendientes a valorizar la vía de comunicación y espacios adyacentes en su aspecto paisajístico, optimizando la vivencia del transeúnte a lo largo del recorrido. La acción de remozamiento permite otorgar un aspecto renovado, lo que favorece el disfrute del lugar de manera pasiva o activa, fortaleciendo y consolidando, además, el área implicada.

“El Remozamiento Paisajístico pretende incluir elementos paisajísticos que permitan potenciar el turismo, tanto de los destinos o localidades unidas topológicamente por los caminos públicos, como de los sectores aledaños a las rutas, favoreciendo de esta manera, el disfrute del paisaje por parte de los usuarios de las vías.” (Muñoz Rojas e Ibáñez González, 2002: 8).

Este proceso que transforma un elemento o hecho con cierto atractivo en un producto de valor para el mercado turístico, denota la importancia de la gestión en pos de una

mercantilización respetuosa con el recurso. En un mundo marcado por la competitividad en términos económicos, surge del proceso de turistificación la problemática de la producción de copias. Guiados por la sobrevaloración de las producciones y el acostumbramiento a la no autenticidad, la oferta puede tornarse una copia en sí misma si sólo se rige por conveniencias económicas. Conforme Nogué (2007), el turismo de masas y el intercambio mundial de información “en un contexto de globalización galopante” propicia el intercambio de elementos identitarios y la emergencia de “territorios sin discurso”, alternando las relaciones entre identidad, significado y lugar.

El interés turístico recreativo que el paisaje ha adquirido en el último tiempo, ha llevado al impulso de rutas escénicas tendientes a potenciar su valor como atractivo. Estos corredores circunscriptos a paisajes específicos, conllevan a que el tránsito por la ruta misma sea considerado una vivencia esperada dentro de un viaje, donde se perciban la identificación de los locales y el disfrute de los foráneos. De tal manera, el entorno se vuelve protagonista en el tránsito por la ruta. Dependiendo de la cualidad que la vía atesore, ofrecerá a sus transeúntes la posibilidad de experimentar diversas vivencias sensoriales a lo largo del recorrido, destinadas a la recreación y abolición del aburrimiento consecuente de la monotonía, muchas veces presente en un viaje en ruta.

Capítulo III

~Análisis~



3. Análisis del estudio de caso

3.1. Localización y caracterización geográfica del partido de Patagones

El partido de Patagones, el más extenso y austral de los 135 partidos que conforman la provincia de Buenos Aires, abarca 1.356.971 hectáreas, equivalentes a 13.600 km² (Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses, 2008). Se encuentra demarcado por las cuencas de los ríos Colorado y Negro en el Norte y Sur, respectivamente, que ejercen de límite con el partido de Villarino y la provincia de Río Negro; por el Mar Argentino al Este y por la provincia de La Pampa y Río Negro a su Oeste (Figura 1). La cabecera del distrito la conforma la ciudad de Carmen de Patagones, que dista a 960 kilómetros de la Capital Federal y 270 kilómetros del centro de distribución más grande de la región del Sudoeste bonaerense, la ciudad de Bahía Blanca. Su población actual es de 30.207 habitantes, poseyendo su ciudad cabecera 20.533 habitantes (INDEC, 2010).

Figura 1

Localización geográfica del partido de Patagones



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, sobre la base de Google Maps, 2015.

Referencias

-  Ruta Nacional
-  Curso de agua
-  Localidad
-  Partido de Patagones
-  Partido de Villarino
-  Provincia de Río Negro
-  Provincia de La Pampa
-  Provincia de Buenos Aires
-  Mar Argentino



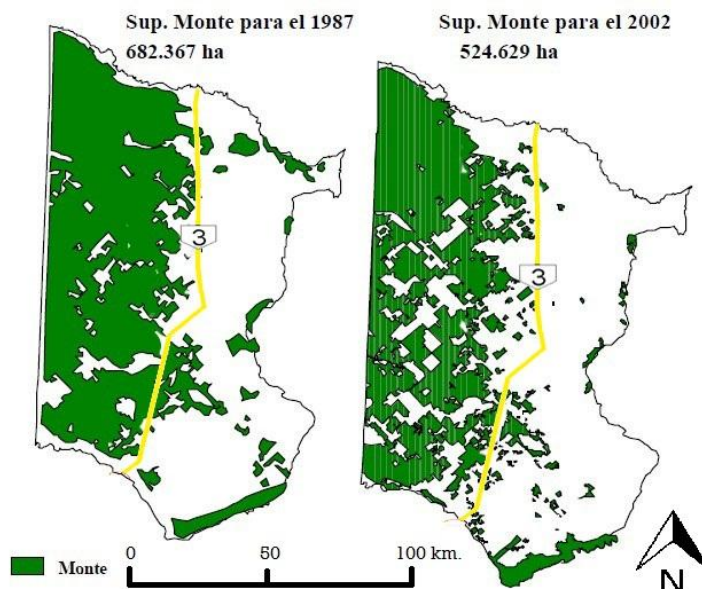
Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de datos de Google Maps, 2015.

El partido de Patagones es parte de la Patagonia Argentina por la declaratoria de Ley N° 12.322 de la Provincia de Buenos Aires y Ley Nacional N° 25.955 (2004). Éste se transforma en el único partido patagónico de la provincia. Dicha pertenencia se remonta a los inicios de su formación, al fundamentarse en documentos oficiales que datan de la fundación de la ciudad cabecera y su hermana ciudad de Viedma en adelante.

El municipio se localiza en una zona de transición climática, de semiárido a árido, donde la actividad que prima en el partido es la agrícola-ganadera, que incide decididamente en la modificación del paisaje a lo largo de su historia. La misma plantea una visual donde las “... estribaciones de las terrazas patagónicas... interrumpidas por suaves ondulaciones” (Sánchez, 1998: 11) se hallan en parte cubiertas por vegetación autóctona, aunque una amplia superficie ha sido desforestada, otorgando una perspectiva de suelos destinados al cultivo y la producción ganadera, actividad que conduce a una problemática que se manifiesta como tal en el presente (Figura 2).

Figura 2

Problemática del desmonte en Patagones y cambio paisajístico²



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, sobre la base de Pezzola, Winschel y Sánchez (2004), 2015.

² Los últimos datos se publicaron en 2005. Los mismos exponen una situación de pérdida de un 6% más del 2002 al 2005, manteniéndose hasta ese año sólo el 31% del monte nativo del partido (INTA, 2004).

La caracterización que ofrece Gabella es interesante al vincularse con la experiencia del transeúnte en términos de percepción y paisaje. La autora se refiere a su composición como una “... zona de transición entre lo que se denomina la Pampa Húmeda y la Pampa Seca, su posición lo convierte en un espacio de articulación socio-histórico y económico entre las regiones pampeana y patagónica” (Gabella, 2014: 55).

3.2. Reseña histórica³

Los límites del territorio se fueron forjando en su historia a partir de las actividades productivas que desarrollaron sus habitantes. El mayor movimiento se plasmó en la actual ciudad cabecera, nacida el 22 de abril de 1779, bajo las órdenes impartidas por el Rey Carlos III a Francisco de Viedma y Narváez. El poblado de Carmen de Patagones ejerció un rol fundamental en la preservación del territorio, en primera instancia para la Corona Española, ante factibles invasiones de potencias rivales, luego para la Confederación Argentina en la invasión del Imperio Brasileño donde lograrían su rendición.

La ocupación del territorio se signó por acuerdos con los habitantes originarios, donde el pago y los obsequios eran la forma de adquisición del mismo. Estuvo habitada por maragatos⁴, diversos inmigrantes posteriores, comunidades originarias y la colectividad negra mercantilizada y sometida a la esclavitud, principalmente en el marco del conflicto bélico con el Brasil y el avance de la frontera contra el indio.

La Revolución de Mayo suscitó para Carmen de Patagones la pérdida de sentido geopolítico. Tras años de conflictos, en 1814 se incorpora a las Provincias Unidas del Río de la Plata. En la década de 1820, se abrieron los mercados extra-regionales y el área prosperó ligada a la economía saladera, ganadera y de comercio.

La historiadora Flavia Bahamonde (2012) destaca que:

“El 30 de marzo de 1854 Patagones fue declarada municipalidad provisoria, constituyéndose así en la más austral de la provincia de Buenos Aires y la primera de la Patagonia. En marzo de 1856 la población eligió por primera vez las autoridades municipales, como consecuencia de la promulgación de la Constitución Provincial.” (Bahamonde, 2012: 21).

Los años comprendidos entre 1880 y 1910 conforman el período económico más próspero para el área. Además del impulso del puerto local, dos factores contribuyeron a este apogeo

³ Reseña histórica confeccionada a partir de: Bahamonde (2012) y Municipio de Patagones (2015).

⁴ Maragatos: primeros pobladores europeos de la comarca Carmen de Patagones – Viedma, la mayoría provenientes de la región de La Maragatería al Noroeste de León, España (Municipio de Patagones, 2010).

comercial: en primer lugar la Conquista al Desierto, aliciente para el poblamiento rural y el trabajo del suelo en tierras colonizadas; y, en segundo lugar, la llegada del ferrocarril, instrumento de traslado y mercantilización de la producción. En este periodo quedaron fijados definitivamente los límites del partido de Patagones mediante la Ley 1.827/86.

Es dable destacar la significativa influencia de Carmen de Patagones en la historia del partido. El progreso del área dependió directamente de los pasares de su ciudad cabecera. Patagones se posicionó desde un comienzo hegemónica sobre la actual Viedma. La situación cambió a partir de la provincialización de Río Negro en 1955 y la designación de Viedma como su capital. De acuerdo a Bahamonde (2012), en 1878 se creó la Gobernación de la Patagonia con un extenso territorio y con capital en Mercedes de Patagones (Viedma). Desde entonces, Carmen de Patagones pasó a ocupar un lugar absolutamente subalterno con respecto a la capital rionegrina, que se mantiene hasta la actualidad.

3.3. Objeto de estudio: la RN N° 3 en el partido de Patagones

La RN N° 3 inicia en la intersección de Avenida Juan Bautista Alberdi y Avenida General Paz, límite entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, y finaliza en el puente que atraviesa el río Lapataia, a pocos kilómetros de la ciudad de Ushuaia. De esta manera, comunica diversas localidades pertenecientes a las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, recorriendo 3.061 kilómetros. En base a lo expuesto por Vialidad Nacional, la misma inicia en el kilómetro 18,9 y finaliza en el 3.080 (Figura 3).

Figura 3

Trazado de la RN N° 3 de la República Argentina y principales localidades que conecta



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de datos de Google Earth (2015) y Dirección Nacional de Vialidad (2003), 2015.

La ruta se halla interrumpida en el Paso Fronterizo Integración Austral, retomando en el Norte de la provincia de Tierra del Fuego, hasta el límite antes mencionado. A este último tramo le fue conferido el nombre de Padre José Zink por la Ley 26.797 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2012). Asimismo, se instituyó, a través del Decreto 1.931 de 1983, el nombre de Comandante Luis Piedra Buena al tramo de la Ruta Nacional N° 3 con inicio en la ciudad de Bahía Blanca hacia el Sur, por la "... necesidad de rendir

justo homenaje a tan ilustre marino argentino” (Boletín Oficial de la República Argentina N° 25.230, 1983).

La Ruta Nacional N° 3 se constituye como tal en 1936 a partir de la Ley 11.658, derogada en 1958.

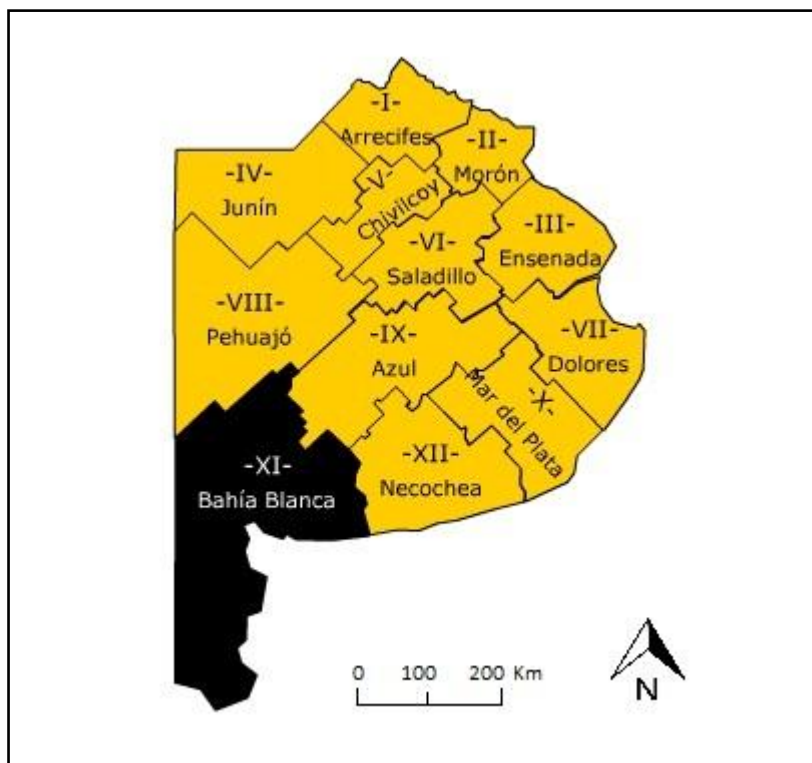
“En el año 1936 y a propuesta de la Dirección Técnica, el Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad aprobó el ‘Sistema de Numeración de los Caminos Nacionales’.

... Tomando como centro la Capital Federal, se adoptará el sistema radial para la asignación de los 14 primeros números girando en el sentido de las agujas del reloj y dando el número 1 al camino que une la Capital de la República con la Capital de la Provincia de Buenos Aires.” (Vialidad Nacional, 2015).

De este modo, la Dirección de Vialidad divide la Provincia de Buenos Aires en doce zonas viales. De Norte a Sur, la RN N° 3 se encuentra bajo la jurisdicción de las zonas III, IV, IX, XII y XI (Figura 4).

Figura 4

Zonas viales de la Provincia de Buenos Aires



Fuente: Rosario Gazo Iuale sobre la base de datos de Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 2015.

El tramo de la RN N° 3 del Partido de Patagones queda íntegramente comprendido en la Zona XI-Bahía Blanca. Circunscribe 154 kilómetros, que se organizan en cuatro tramos,

comenzando el primero en el acceso a Fortín Mercedes y finalizando el último en su intersección con la Ruta Provincial N° 53 de la Provincia de Buenos Aires, a metros del puente Basilio Villarino.

Patagones se estructura por el eje vial vertical RN N° 3. Excepto Villa 7 de Marzo, donde al camino municipal se ingresa por la Avenida de la Constitución Nacional (Ex RN N° 3), todas las localidades tienen acceso desde la RN N° 3 mediante caminos municipales, la mayoría de ellos de ripio. Los poblados que se establecen próximos a la misma, signando un criterio de distancia máxima de 3 kilómetros son: Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga y Juan A. Pradere.

Cabe destacar la existencia de un camino paralelo al actual objeto de estudio, hoy desdibujado en campos de propiedad privada. Éste correspondía al principal camino que articulaba verticalmente la zona, anterior a la existencia de la RN N° 3, uniendo la localidad cabecera de Carmen de Patagones con Pedro Luro y Bahía Blanca. El mismo acunó, también sobre sus márgenes, historias de gauchos, postas y pulperías y el avance de la modernidad, por donde comenzaban a circular galeras⁵ que prestaban los primeros servicios de transporte y mensajería:

“En el atardecer del 25 de Mayo del año 1885 las polvorientas calles de Patagones se sacudían con un acontecimiento: llegaba a la plaza 7 de Marzo una galera proveniente de Bahía Blanca. Era ni más ni menos el primer transporte terrestre de pasajeros para quienes, hasta ese día sólo era posible llegar al Carmen por vía marítima.” (Bustos, 2012: 155).

Para finalizar el apartado, se exponen a continuación una descripción relativa a la experiencia que puede vivenciar el visitante al transitar la RN N° 3 en su tramo comprendido en el partido de Patagones, con el fin de generar una postal destinada al acercamiento y entendimiento del trayecto.

Quien circule por la ruta, observará una monotonía en el paisaje. El transeúnte podrá divisar múltiples ingresos, caminos no pavimentados en su mayoría, que se constituyen en vías de comunicación con establecimientos agropecuarios y localidades del distrito, debiendo realizar distancias no menores a los 3 kilómetros para alcanzar a las últimas, exceptuando el caso de la localidad cabecera. El principal componente del paisaje es el suelo trabajado destinado a la cría de ganado o bien el cultivo de granos. De esta manera, resulta significativamente escasa la vegetación nativa que se observa desde la ruta durante

⁵ Carros de amplias dimensiones con las ruedas traseras más grandes que las delanteras (...) precario habitáculo para unos diez pasajeros sentados en dos asientos enfrentados (Bustos, 2012:155).

el recorrido. Ciertos campos poseen sus casas cercanas a la vía de circulación, permitiéndose ver desde la cinta asfáltica algunas construcciones simples de estilo campestre. Caminos rectos delineados por eucaliptos, enseñan la huella de ingreso (Figuras 5 y 6).

Figuras 5 y 6

Vegetación presente en los campos



Fuente: Rosario Gazo Iuale, 2015.

El entorno puede tornarse más pintoresco si surgen las flores amarillas y cardos con tonalidades violáceas al costado del asfalto, especies consideradas plagas por los agropecuarios de la región. Si los campos presentan cultivos, éstos se manifiestan entre tonos verdes y dorados, según su época de desarrollo (Figura 7).

Figura 7

Vegetación en tonos amarillos



Fuente: Rosario Gazo Iuale, 2015.

Ciertas zonas presentan elevaciones del terreno que otorgan al recorrido un poco de dinamismo y una visual interesante. Por otra parte, en su andar se pueden visualizar herramientas destinadas al desarrollo de la labor de una de las actividades económicas de mayor peso del partido: la agrícola ganadera. Carros y camionetas cargando rollos, máquinas agrarias que se dirigen a la zona de trabajo, o camiones trasladando al ganado, son postales cotidianas sobre la RN N° 3.

Por último, dos cursos de agua establecen las márgenes Norte y Sur del partido: el río Colorado y el caudaloso río Negro respectivamente. El último se posiciona como el mayor de la Patagonia y uno de los cinco más importantes del país.

3.4. Análisis de la legislación de tránsito

Resulta vital incorporar el análisis de la legislación de tránsito puesto que, en lo referido a la estructura vial y según se estipula por Decreto N° 532/09, “el diseño de las vías pavimentadas se realizará bajo el concepto global de Seguridad Vial” (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2009:36). Implica en su reglamento todo elemento presente en la zona de camino, aspecto a tener en cuenta al momento de generar un planeamiento y gestión de una ruta tendiente a su renovación paisajista-funcional.

La Provincia de Buenos Aires adhiere por Ley N° 13.927 a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. El desarrollo se fundamenta tanto en ambas leyes como en el Decreto N° 532/09 que reglamenta a la primera.

Es dable destacar quiénes se ven implicados en cumplir con las normativas impuestas por la Ley Nacional de Tránsito, que regula el uso de la vía pública: toda aquella persona, animal y vehículo que haga uso de la vía pública, como aquellas actividades que, con causa del tránsito, se vinculen con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente.

El objeto de estudio se halla emplazado en zona rural según la categorización de la Ley Nacional, lo que implica la posibilidad de divergencias en el reglamento con otras zonas. Establece como zona de camino al conjunto de la calzada, banquetas y sector alledaño comprendido entre las banquetas y las propiedades frentistas, presentándose como un espacio afectado a la vía de circulación y sus instalaciones anexas. Además, la misma comprende un área más pequeña, la zona de seguridad, definida en cada caso por el órgano competente.

No menor es el concepto de banquina, la ley la entiende como la zona de la vía contigua a la calzada pavimentada, de un ancho que, de no estar delimitado, no supere los tres metros. Es interesante puesto que en ella la instalación de elementos se limitará a los meramente implicados en la información y seguridad del transeúnte.

Respecto a la estructura vial mencionada y visto que es interesante la instalación de ciertos elementos visualmente atractivos a la hora de planear una renovación paisajística de una ruta, se destaca la inclusión en su composición de elementos que constituyan obras de arte y cartelería, siempre bajo la supervisión y autorización de la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires. Los mismos se instalarán respetando el mandato de “evitar la presencia de conflictos físicos u obstáculos visuales que perjudiquen el normal desplazamiento de los usuarios de la vía pública y que por su presencia, pueda ocasionar accidentes, distracciones a los conductores o evidentes transformaciones perceptivas del entorno o paisaje inmediato de la vía pública” (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2009: Decreto 532/09, art. 8), respetando siempre la ubicación reglamentaria y poseyendo permiso de la autoridad competente. Lo último corre también para las construcciones permanentes o transitorias que se establezcan en la zona de camino, siempre que no constituyan un obstáculo o peligro para la normal fluidez del tránsito. Por ley, la autorización a construcciones permanentes en la zona de camino se limita a estaciones de cobro de peajes y control de cargas, obras básicas para la infraestructura vial, y obras básicas para el funcionamiento de servicios esenciales.

En zonas rurales, toda cartelería, luminaria, obras y leyendas que pretendan instalarse deberán ubicarse fuera de la zona de seguridad, salvo las señales de tránsito y obras de la estructura vial, como los anuncios de trabajos en ella y el emblema del ente que lleva a cabo el señalamiento.

Correspondiente a la cartelería y venta de productos, queda terminantemente prohibida la publicidad y expendio de alcohol inmediata a la calzada o visible desde ella.

Por último, y en relación al deseo que pueda generarse en el proceso de planeamiento la posibilidad de que el transeúnte descienda de la calzada para acceder a determinadas instalaciones, se debe tener en cuenta que la detención debe realizarse en un lugar seguro y sin crear riesgos. En zonas rurales el estacionamiento deberá realizarse sobre el área adyacente a la calzada, lo más lejos posible de la misma y de la banquina. Además, se manifiesta oportuno mencionar lo expresado por el Consejo Profesional de Agrimensura de

la Provincia de Buenos Aires, a través de la Ley Provincial N° 6.312. Ésta dispone la reglamentación correspondiente a la infraestructura para los accesos a las localidades, incluyendo provisiones necesarias para la seguridad y rapidez del tránsito, jerarquizadas por el volumen de los usuarios y de las poblaciones adyacentes a la ruta.

3.5. Proyecto de Ley: Creación del Programa Nacional de Rutas Escénicas

En Argentina está próximo a sancionarse un Proyecto de Ley tendiente a formalizar el Programa Nacional de Rutas Escénicas, actualmente a instancias de la Cámara de Senadores de la Nación⁶. El mismo se fundamenta en la necesidad de coordinar la planificación, protección, promoción y manejo de Rutas Escénicas en el territorio nacional, dejando de manifiesto la importancia de trabajar sobre los valores con los que cuenta una carretera y los lugares por los que transcurre, considerando tanto la protección de los mismos como la obtención de beneficios económicos.

El Proyecto sigue los lineamientos del *National Scenic Byways Program* de Estados Unidos (1991), que insta las características imprescindibles con las que debe contar un tramo o camino para ser considerado ruta escénica. Ellas son:

- **Cualidad Paisajística:** reúne aquellos elementos naturales que, vinculados a la acción del hombre, generan en el observador una “experiencia visual elevada”. Se le otorga al paisaje las cualidades de “armónico, singular y atractivo”, capaces de ocasionar sensaciones tanto visuales como emocionales.
- **Cualidad Natural:** incluye toda característica que mantenga su estado prístino o se encuentre relativamente inalterado. Se resalta aquí la necesidad de que la acción del hombre sea mínima sobre los elementos naturales. Ésta categoría incluye formaciones geológicas, fósiles, relieves, flora y fauna.
- **Cualidad Histórica:** comprende todo legado que la sociedad hereda del pasado, ya sean elementos físicos del paisaje, naturales o producidos por la acción del hombre. Los mismos deben mantener una importancia histórica, científica, educativa, estética y cultural, permitiendo recurrir al pasado a quienes lo emprendan.

⁶ Presentado por la Senadora Nacional Carmen Lucila Crexell en junio del año 2015, bajo el Expediente 1962-S-15.

- Calidad Arqueológica: circunscribe ruinas, restos de estructuras y todo elemento que evidencie la presencia pasada del hombre en la Tierra. Reviste de importancia científica y educativa.
- Calidad Cultural: integra evidencias y expresiones materiales o inmateriales de las costumbres y tradiciones de los diversos grupos étnicos.
- Calidad Recreativa: comprende toda actividad al aire libre asociada a elementos culturales y naturales del paisaje circundante.

El trayecto que se pretenda distinguir con el concepto de ruta escénica, aparte de contar con al menos una de las cualidades enumeradas y explicitar los objetivos de preservación, necesariamente deberá contar con el respaldo de los locales.

En base a estos principios, la propuesta pretende reglamentar un procedimiento para la declaración de rutas escénicas y la eventual inclusión en el Programa Nacional mediante opinión no vinculante del Consejo Federal de Turismo, uno de los organismos creados por la Ley 25.997/05. El Proyecto establece como autoridad de aplicación nacional aquella definida eventualmente por el Poder Ejecutivo y como autoridades locales a los organismos que determinen las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Análisis de la oferta turístico recreativa del distrito de Patagones

4.1. Atractivos turístico recreativos

El eje vertical RN N° 3 conforma el único medio de tránsito que estructura al Municipio y permite el acceso a los caminos vecinales que conducen a los destinos turísticos. Claros recursos con potencial para un mayor aprovechamiento turístico se encuentran al alcance de quien se dispone a recorrerlo. Patrimonio histórico-cultural, pueblos con historia, salares, la reserva natural, instalaciones termales, playas y ríos, conforman los atractivos del territorio analizado (Figura 8).

Figura 8

Localidades y recursos turísticos del partido de Patagones



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de Google Earth, 2015.

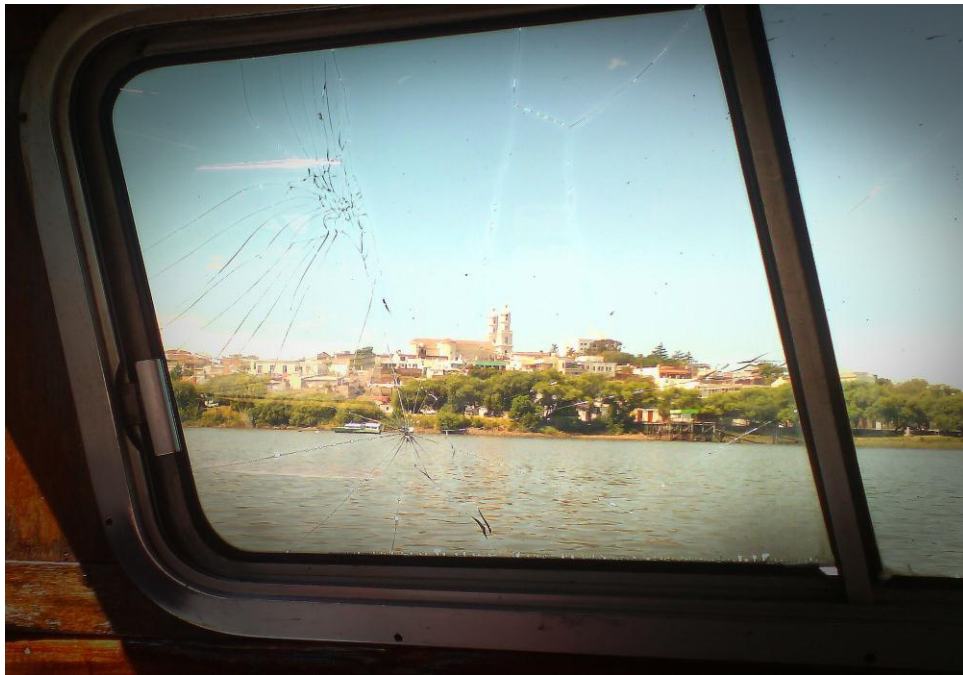
A continuación se presenta el análisis de las distintas localidades que integran el recorrido, haciendo especial hincapié en aquellos atractivos con potencialidad turístico recreativa. En pos de un mayor orden, las mismas se disponen de acuerdo a su localización geográfica en dirección Sur-Norte.

4.1.1. Carmen de Patagones

Ciudad cabecera del partido, junto a Bahía San Blas componen los destinos con el mayor porcentaje de visitas del Municipio. Dos hitos importantes marcan a Carmen de Patagones y le otorgan un notable valor histórico: su fundación en 1779 por requisito del borbón Carlos III como artilugio para expandir y resguardar su soberanía hacia el Sur; y la Guerra contra el Imperio del Brasil en 1827, acontecimiento importante que el pueblo maragato rememora cada 7 de marzo.

Figura 9

Postal de Carmen de Patagones



Fuente: Rosario Gazo Iuale, 2016.

La historia configuró el territorio local, otorgándole un singular valor, que se sintetiza en la declaratoria del 2003 a cargo del Ejecutivo Nacional, como Poblado Histórico de significación a través del Decreto N° 403, con distintos componentes patrimoniales que conforman el casco. El visitante tiene a disposición ranchos coloniales, cuevas maragatas, parte de la fortificación y armamento que data de la fundación, sitios donde sucedieron hechos relevantes de aquel combate del 7 de marzo, muchos de ellos declarados Monumento Histórico Nacional (Figura 10), y relatos, como patrimonio vivo, que cuentan parte de la historia. La Dirección de Turismo local invita al visitante a recorrer estos sitios, brindando la posibilidad de adquirir gratuitamente el servicio de guiado de personal capacitado o audio-guiado, mediante un circuito por calles escalonadas y edificios antiguos que transmiten identidad.

Figura 10

Atractivos históricos y calles escalonadas



Fuente: Rosario Gazo Iuale, 2016.

Los recursos naturales enmarcan al Poblado Histórico otorgándole un valor adicional. Toma relevancia el río Negro, límite natural con la ciudad vecina de Viedma. Susceptible de sustentar un cuantioso número de actividades náuticas, es aprovechado por bañistas, palistas, lancheros, aficionados de la pesca y paseantes en catamarán, entre otros. Cabe resaltar, la novedad que resulta para ciertos turistas la presencia de lancheros, como medio de transporte alternativo para los locales. Este medio habitual para muchos ciudadanos, pero inusual para algunos turistas, se transforma en otro atractivo turístico del lugar (Figura 11).

Figura 11

Paisajes maragatos coloridos



Fuente: Rosario Gazo Iuale, 2016.

Las áreas de Cultura, Turismo y Deportes materializan sus gestiones en eventos programados a lo largo del año, principalmente en época estival, pensando tanto en el visitante como en el residente.

El principal evento programado lo constituye la Fiesta de la Soberanía Patagónica, vivenciado entre los días previos y posteriores a cada 7 de marzo, en conmemoración del Combate del 7 de marzo mencionado anteriormente. Es en este marco donde al residente del partido, desde las distintas emisoras radiales, de televisión y en el desarrollo de la fiesta misma, se le recuerda la historia del lugar donde vive, procurando aflorar el orgullo de los lugareños por aquellos héroes. La entrada al predio, como la asistencia a los shows, es de carácter gratuito, disponiendo en determinados espectáculos un sector para quienes acepten abonar una suma de dinero. Cabe destacar la duración del evento, que varió en los últimos años entre 6 y 11 noches, con la participación de artistas nacionales de gran trayectoria y reconocimiento popular. En este sentido, la reconocida cantante lírica Sonia Stelman⁷ señala:

“Disfrutamos mucho de estos conciertos porque estamos más cerca del público, muy cerca... y es para todo público, hay niños también que lo disfrutaron un montón, lo veíamos desde el escenario y eso nos pone muy felices. Y además, esta ciudad que es

⁷ Soprano de renombre nacional e internacional. Integrante del Coro Estable del Teatro Argentino de La Plata y del Trío Tres Sopranos. Brindó en 2013 un espectáculo lírico en Carmen de Patagones en el marco de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, conmemorando el día de la mujer.

mística, tiene algo especial, y esta noche en particular, un clima cálido, este escenario increíble, con esta escalinata. La verdad, maravilloso.” (Stelman, 2013).

Quien visita Carmen de Patagones, además, puede ser espectador de eventos deportivos de convocatoria internacional. Se desarrolla en el río Negro la *FINA World Cup Patagones-Viedma*, competencia de nado internacional de 10 kilómetros en aguas abiertas:

“Esta competencia de nivel de elite puesta en escena anualmente es organizada en torno a once encuentros y toma lugares en algunos de los más increíbles cuerpos naturales de agua del mundo, ya sea en agua dulce (lago, curso de remo, río) o agua salada (mar).” (Federación Internacional de Natación, 2015).⁸

En el marco de este evento se desarrollan otras actividades a cargo de la Organización No Gubernamental La Patagones-Viedma y la Fundación Diario Noticias, como lo es la competencia internacional de clavadistas *High Diving* desde una plataforma dispuesta sobre el puente Basilio Villarino.

Asimismo, se ejecuta la Regata Internacional del Río Negro, en donde la gente presencia desde los márgenes del río la finalización de la competencia y la condecoración de los triunfantes.

“Desde el año 1965 la Regata del Río Negro reúne a los palistas más aventureros de todo el mundo en una competencia reservada para kayaks de uno y dos remeros, con el objetivo de recorrer más de 500 km uniendo la ciudad de Neuquén Capital con los balneario municipales de Viedma, en diversas etapas. Desde hace varios años, la regata es una marca registrada del Canotaje mundial que entusiasma a los habitantes de muchísimas ciudades... Viedma es el punto final de este gran desafío por lo que ambas ciudades se visten de fiesta y se muestran con un numeroso público que espera el arribo de los remeros.” (Subsecretaría de Turismo de Viedma, 2015).

Ambos espectáculos son convocantes de numerosas personas, tanto sobre los márgenes del río como sobre el mismo por quienes se atreven a acercarse en lanchas y kayaks. Cabe destacar la televisación de dichas competencias a nivel nacional.

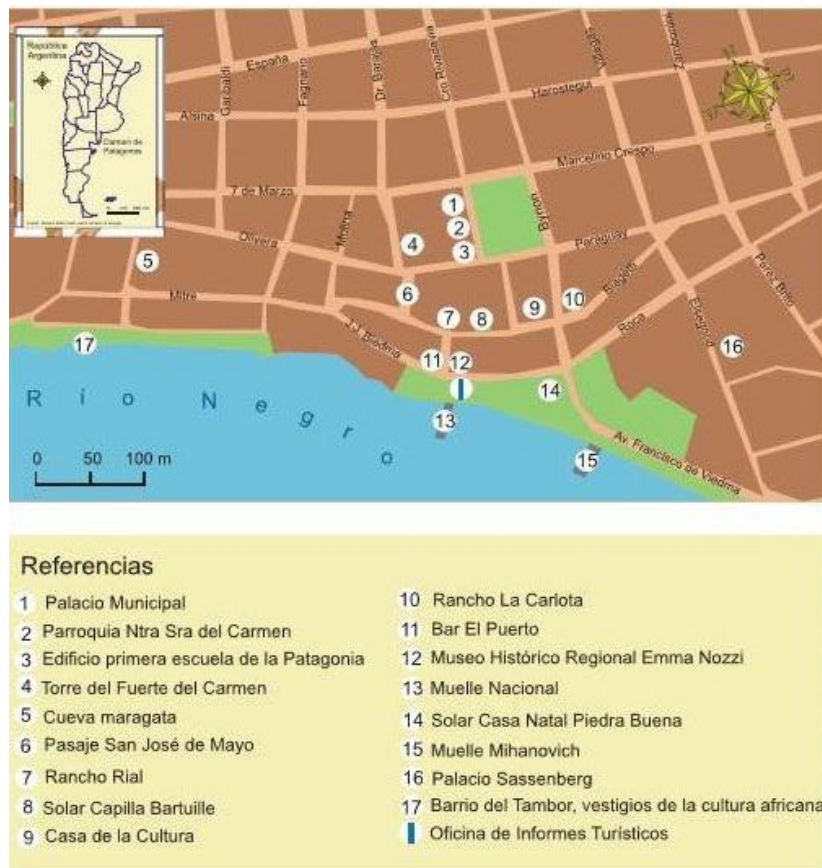
Además, se gestionan desde el municipio otros eventos deportivos y culturales a lo largo del año. Entre ellos: la primera edición del Rural Bike Desafío del Cerro que contó con el alistamiento de competidores de diversos puntos del país, competencias de ciclismo por las calles de la ciudad, el ciclo de conciertos Oídos del Sur que acerca artistas independientes a la población, shows musicales en la costanera, entre otros. Los mencionados, sin contemplar costo alguno para el espectador.

⁸ Cita Trad., texto original: “This annually staged elite-level competition is organised around eleven meets and takes place in some of the world's most amazing natural water bodies, either freshwater (lake, rowing course, river) or saltwater (sea).” (Federación Internacional de Natación, 2015).

De este modo, la ciudad de Carmen de Patagones ofrece distintos atractivos de interés turístico recreativo que confluyen en la satisfacción de motivaciones diversas: culturales, naturales, históricas, deportivas (Figuras 12 y 13).

Figura 12

Atractivos del Poblado Histórico de Carmen de Patagones



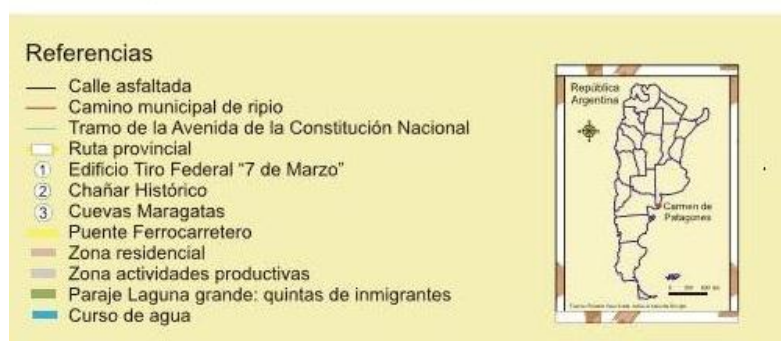
Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de Google Earth y Municipio de Patagones, 2015.

Figura 13

Atractivos próximos al área urbana de Carmen de Patagones



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de Google Earth, 2015.



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de datos de Google Earth, 2015.

4.1.2. Villa 7 de Marzo

Conocido popularmente como Paraje La Baliza, se localiza en Punta Redonda a 35 kilómetros de Carmen de Patagones. Constituye el balneario más austral de la provincia de Buenos Aires y la última localidad en generarse del partido.

Debe su nombre al histórico hecho del combate contra el Imperio del Brasil, en éste punto el Combate de la Batería, culminado el 7 de marzo con el pueblo maragato victorioso. Con el mismo se homenajea a los primeros hombres que enfrentaron a los invasores que ingresaban por la desembocadura del río Negro aquel 28 de febrero de 1827, dispuestos a atacar y apoderarse del punto más meridional en poder de la Corona Española, deseosos de expandirse desde esa posición y dominar la actual Patagonia.

El balneario comenzó a conocerse en 1950, no obstante, fue en 1973 cuando el intendente adquirió las tierras para un futuro poblamiento. Si bien los primeros asentamientos surgen

en 1997, el poblado no aumentó en demasía. Actualmente, cuenta con energía eléctrica y se trabaja en obras destinadas a la provisión de servicios básicos.

Se caracteriza por sus extensas playas y la tranquilidad del lugar. Convoca por su variedad de especies destinadas a la pesca y por la aptitud para la realización de deportes de viento, además del turismo de sol y playa.

En lo que respecta a eventos programados, los primeros días de febrero se da cita a la Fiesta de la Familia y el Pescador que se desenvuelve en paralelo junto a la Fogata por un Sueño (Figura 14). Estas fueron declaradas de Interés Municipal por el Decreto N° 21/14. Organizados por el Club Social y Deportivo Defensores de La Baliza, ambos se realizan al aire libre y cuentan con diversas actividades, tales como aeromodelismo, la oración de acción de gracias, shows musicales, una fogata a orillas del mar, culminando con un asado comunitario.

Figura 14

Fogata por un sueño en Villa 7 de Marzo



Fuente: Diario La Palabra, 2016.

4.1.3. Cardenal Cagliero

Pequeño poblado rural localizado a 37 kilómetros de Carmen de Patagones. Su fundación surge de la iniciativa del entonces gobernador de la provincia Domingo Mercante, como parte de la estrategia planificada tendiente a colonizar las tierras del distrito, cediendo las mismas a aquellas personas dispuestas a afincarse en la localidad. A tal fin, el gobierno

bonaerense otorga la parcela 132 el 16 de diciembre de 1949 y adjudica a ésta el nombre de Cardenal Cagliero, quedando estipulada así su fundación.

Es dable aclarar que, con anterioridad a esta fecha, aproximadamente desde 1922, existía la presencia de algunos pobladores, los denominados “Alemanes del Volga”, potenciada su radicación por la llegada del ferrocarril al lugar. En este sentido, un artículo publicado por Marta Armero en el diario multilingüe *Russia Beyond The Headlines*, con participación del Licenciado en Historia y Director del Museo Regional Emma Nozzi Jorge Bustos, explica que:

“Llegaban de Coronel Suárez en La Pampa⁹ en unos carros conocidos como las ‘chatas rusas’... No vienen directamente de Rusia. Cuando llegan acá ya tienen un par de décadas viviendo en la Argentina.

En el Volga vivían en un entorno complicado, los llevaron a zonas de frontera con fortalezas, lugares hostiles... Luego llegó el hostigamiento. Emigran en la década de 1880 porque no les garantizan lo que habían pactado con Catalina de mantener su lengua, sus escuelas y demás infraestructuras, algo que para los rusos era inadmisibile.

Ya no sufren invasiones y se relajan con el entorno... los padres dejan de enseñar la lengua a sus hijos, hay algunos que mantienen a sus pastores luteranos, pero es un reflejo que muy pronto se apaga, ya no quieren mantenerse como en el Volga.” (Armero, 2012: 1-2).

En el poblado son dignos de visitar la Ermita de María Auxiliadora, patrona del agro argentino y la fachada de la estación de ferrocarril, cerrada hace tiempo (Figura 15). Del mismo modo, las calles silenciosas del pueblo se presentan como vistosos corredores, atractivos para quienes residen en grandes ciudades y están en busca de la tranquilidad.

Cada 16 de diciembre se celebra un año más de su fundación. La población se dispone para la realización de diversas actividades junto a representantes municipales, tales como bailes folklóricos, el tradicional asado y el otorgamiento de determinados planes que contribuyen al mantenimiento del poblado.

⁹ Coronel Suárez es una localidad perteneciente a la provincia de Buenos Aires. Se sospecha que la expresión “La Pampa” refiere al entonces territorio pampeano de 1880, de distintas limitaciones a las que corresponden a la actual Provincia de La Pampa.

Figura 15

Estación de tren de Cardenal Cagliero



Fuente: Andrés Molina, 2003.

4.1.4. Bahía San Blas

Fundada el 18 de octubre de 1821 cuando Fernando Alfaro Maciel, Juez de Paz en Carmen de Patagones, instaló un establecimiento ganadero con extensiones sobre la isla. Con el correr del tiempo, se constituyó en el principal balneario del partido (Figura 16). Se encuentra localizado en la Isla Jabalí con su ribera en la Bahía Anegada San Blas, lo que convierte a sus playas en lugares con disminuido oleaje. Se accede a ella por el Puente Wasserman, nombre en honor a Bruno Wasserman, acaudalado vecino constructor del mismo.

Figura 16

Atractivos turísticos de Bahía San Blas



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de datos de Google Earth, 2015.

Reconocida como el Paraíso de los Pescadores, se caracteriza por su riqueza ictícola, contando con pesca abundante y asegurada todo el año. Manfred Rellegin, guía de pesca con mosca, se explaya al respecto en la entrevista brindada al programa Sentí Argentina:

“Hay pesca todo el año depende de las especies. El lenguado es uno por ejemplo que empieza en octubre pero termina en abril... pero aparecen los pejerreyes, aparece el pejerrey panzón, pescadilla está prácticamente todo el año. Así que depende de la época siempre vas a pescar algo en San Blas.” (Sentí Argentina, 2012).

El pescador puede seleccionar entre pesca de costa o embarcada, así como los lugares alternativos para llevar a cabo la actividad: el puente Wasserman, la ría, los arroyos o la

playa. La imagen del pescador constituye un atractivo en sí mismo. Durante el año pueden observarse variados pescadores que desarrollan la práctica, guiados por la pasión y una filosofía de vida particular (Figura 17). Bahía San Blas le rinde homenaje con el Monumento al Pescador, expuesto en su costanera.

Figura 17

Pesca en Bahía San Blas



Fuente: Belén Carbana, 2016.

La ribera se conforma de playas de canto rodado como de arena de suave declive. Existe una zona de piletones, resultantes de las excavaciones que produjeron las embarcaciones que llegaron a la zona en busca de canto rodado para la creación del puerto de Ingeniero White. Además de la pesca, los balnearios acogen a veraneantes pasivos y a quienes se disponen a realizar deportes acuáticos. Incluso, los mismos gozan de la posibilidad de disfrutar de la gastronomía de la isla, constituyendo el plato típico: las ostras producidas en el lugar. Por otro lado, forma parte de la Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía San Blas, creada como tal por la Ley Provincial N° 12.788 en 2001, a la que se refiere posteriormente. En la misma el visitante puede observar diversas especies marinas y terrestres, constituyendo un sitio valioso para realizar ecoturismo.

San Blas también ofrece atractivos culturales vinculados a su historia. Los mismos corresponden con componentes patrimoniales derivados de la presencia de dos culturas

anteriores al arribo de los españoles, ambas de estilo nómada. Según afirma Susana Castelnovo (2012), una cultura de 3200 años y otra más reciente de la cual se encontraron vestigios como puntas de flechas y trabajos en cerámica. Además, fue tierra de hechos importantes como la expedición del Beagle, iniciada en 1832, recibiendo al científico inglés Charles Darwin.

Durante el siglo XX, sus tierras fueron apoderadas por grandes terratenientes. Dos de ellos plasmaron su huella a través de la edificación desarrollada en el lugar, que el visitante puede conocer. El primero fue el irlandés Mulhall, quien adquirió fracciones de tierras en la Isla del Jabalí y construyó allí su estancia. Tiempo más tarde tuvo que desprenderse de las mismas al asumir una gran deuda, pasando a manos de Wasserman como forma de pago. Fue adquisidor de la estancia homónima y propició su aspecto actual a partir de su reforma con elementos traídos desde Europa. Esta estancia cobijó a diversos personajes de relevancia. Se recurre al Diario Acción para fundamentar lo expuesto:

“La casona, se convirtió en el refugio predilecto de políticos y empresarios norteamericanos, ex presidentes argentinos, artistas nacionales e internacionales, amigos del entonces magnate Erwing Wasserman y las más grandes estrellas de Hollywood de la época: Esta magnífica estancia contó en sus habitaciones con la presencia de Orson Welles, Tyrone Power, José María Guido, Arturo Frondizi, Florencio Molina Ocampo, Fernando Lamas.” (Diario Acción, 2007).

Eran tiempos de esplendor que dotaron de lujos a Bahía San Blas. Otras obras de la familia Wasserman fueron: la casa de baños La Rebeca donde se cambiaban; El Harás, conformado por las viviendas de los peones, los boxes de caballos pura sangre con destino a Europa y sus pistas; un puesto en el harás: El Pampa; y la Capilla de San Blas, en homenaje a su fallecida esposa Berta. Esta última cuenta con dos importantes obras de arte: La Inmaculada, tallada por Joska en 1938 y un Vía Crucis de madera tallado en Europa. De las obras mencionadas, cuentan con declaratoria patrimonial municipal: la Capilla de San Blas (Ordenanza Municipal N° 197 de 2006) y el casco de la estancia Wasserman (Ordenanza Municipal N° 1.165, promulgada mediante Decreto N° 490/2012).

Además de las producciones de la familia Wasserman, existen otras obras que pueden ser visitadas y que cuentan con declaratorias municipales: el antiguo correo de San Blas (Ordenanza Municipal N° 62 de 1997) y el Parque Mar República de Croacia, constituido por el complejo edilicio Reina de la Paz y el Monumento a los Caídos en el Mar (Ordenanza Municipal N° 88 de 2001) (Figura 18).

Figura 18

Monumento homenaje a los Caídos en el Mar



Fuente: Sentí Argentina, 2012.

El Padre Jesip Peranic, cura de la Orden Franciscana de Bahía San Blas, hace referencia a aquello que se fue edificando a partir de su llegada en 1984, todas abiertas al público para ser visitadas: la Capilla de los Franciscanos; una biblioteca; un museo que contiene 69 estatuillas que muestran la imagen que se le otorga a la Virgen alrededor del mundo; y el monumento a los ahogados en altamar, “una capillita dedicada al Sagrado Corazón, que se queda a 30 metros en el mar” (Peranic, 2012).

En lo respectivo a los acontecimientos programados, Bahía San Blas ofrece diversos espectáculos, la mayoría vinculados a la pesca:

- Fiesta Patronal de San Blas, en honor al Santo Patrono homónimo protector de las gargantas. Se realiza cada 3 de febrero con el desarrollo de una procesión por el mar y las calles del poblado y la bendición de las gargantas.
- 24 Horas San Blas, un concurso de pesca de 24 horas ininterrumpidas, desarrollado cada tercer fin de semana de enero, al cual se inscriben cientos de aspirantes. El evento cuenta con tres décadas de trayectoria. En la actualidad, es considerado uno de los acontecimientos más importantes del país relacionado con la pesca.
- Semana Santa en Bahía San Blas, un concurso de 6 horas de pesca a la pieza mayor. Fue declarada de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo de la Nación.
- Campeonato Rally Patagónico en Bahía San Blas, la localidad acogió en agosto de 2015 una de las fechas de la carrera de autos, evento que no recibía hace algunos años. El rally es organizado por la Asociación Safari de Río Negro.

De este modo, Bahía San Blas se presenta como un interesante destino turístico a nivel regional, en el que se conjugan distintos elementos que potencian su atractividad con una especial importancia de las prácticas de pesca. En este sentido, el ex intendente del partido, Garcés, afirma: “Tiene muchas cosas para dar San Blas, tiene mucho potencial para seguir descubriendo, explotando y conociendo. Es una puerta abierta a la naturaleza, es una puerta abierta a la tranquilidad y a la vida en familia” (Garcés, 2012).

4.1.5. Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía San Blas

Creada en 1987 como Reserva, por la Ley N° 10.492, le fue adjudicada en 2001 la categoría de manejo: Reserva de Uso Múltiple y Refugio de Vida Silvestre, por la Ley N° 12.788. La misma asigna la declaratoria a “las Islas, Bancos y Aguas ubicadas en la Bahía San Blas, Anegada y Unión del partido de Patagones, con una superficie de tierras fiscales” (Sistema Argentino de Información Jurídica, 2001) delimitada por el Faro Segunda Barranca y el Puerto Tres Bonetes. Con fundamento en lo expuesto por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, la Reserva Natural cuenta con una extensión de 396.748 hectáreas y el Refugio de Vida Silvestre con 121.913 hectáreas, resguardando “uno de los humedales más extensos de Argentina” (Municipalidad de Patagones, 2010).

Alberga en sus ambientes numerosas especies florísticas y faunísticas. Cuenta con la presencia de vegetación correspondiente a matorrales xerófilos y estepas halófilas, constituyendo los cangrejales los ambientes más característicos del lugar, los cuales proporcionan alimento y albergue para la reproducción de variadas aves marinas. En lo respectivo a especies terrestres, habitan el lugar zorros, zorrinos, vizcachas, liebres patagónicas, peludos, pumas y jabalíes. Asimismo, especies marinas como lobos de uno y dos pelos, elefantes marinos, orcas, ballena franca austral y variados delfines. En invierno se presencian: la ballena franca austral y orcas (Municipalidad de Patagones, 2010; Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, 2015).

La Ley N° 12.788 originó controversias con su artículo 4 bis, mediante el cual exceptúa la prohibición a la pesca artesanal y deportiva en el área protegida declarada por la Ley N° 10.907. No obstante, concede a la autoridad de aplicación el poder de suspender la excepción establecida por el tiempo que crea necesario, debiendo fundamentarse en estudios científicos.

4.1.6. José B. Casas

Pequeña localidad del partido, localizada en el camino municipal que conduce a Bahía San Blas, a 20 kilómetros de la RN N° 3. En su momento constituyó una estación de ferrocarril, que dejó de brindar servicios en el año 2011, cuando vio pasar por última vez el tren.

Su nombre homenajea al ex Ministro de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires, quien donó las tierras para la construcción de la estación del ferrocarril. De los más de doscientos pobladores que supo tener, hoy no quedan más de 40 (INDEC, 2010).

Si bien, el poblado no cuenta con atractivos turísticos definidos, este rasgo de tranquilidad puede significar atrayente para ciertos turistas que buscan paisajes de pueblos desolados, o bien, cruzarse con gente que invite al diálogo, rememore y se atreva a exponer relatos de la historia de esplendor del pueblo.

4.1.7. Balneario Los Pocitos

Su nombre se debe a los pozos que se encontraban sobre la tosca costera. Si bien el balneario se conocía al menos desde 1930 y era utilizado por los vecinos de localidades cercanas, el Decreto Municipal 1.959/09 establece como fecha fundacional el 23 de abril de 1959, momento en el cual se efectúa la “presentación del plano de subdivisión de la parcela 867 A... en la ciudad de La Plata” (Municipalidad de Patagones, 2011). Una vez aprobados y establecidos los lotes comenzó su venta.

Se ubica a 12 kilómetros de José B. Casas y a 32 kilómetros de la RN N° 3. Se accede transitando por un desvío del camino municipal de ripio consolidado que se dirige a Bahía San Blas. En la actualidad, se erige como uno de los tres balnearios del partido y es elegido por la tranquilidad que el turista puede percibir si lo visita (Figura 19). Al mismo llegan pescadores, los cuales disponen de un amplio muelle para la realización de la actividad, como otros visitantes que disfrutan de sus playas de arena y conchillas.

Figura 19

Los Pocitos



Fuente: Diario VillalongaHoy, 2012.

En esta localidad se encuentran importantes bancos de ostras, lo que posibilita el desarrollo de la ostricultura desde 1998. Presenta características óptimas para su cultivo, al ser un lugar relativamente protegido. Por su desarrollo, hoy se la vincula inmediatamente con dichos moluscos, surgiendo incluso un evento programado en base a los mismos. En 2008 se organizó por primera vez la Fiesta Provincial de la Ostra, con fecha de convocatoria en enero. En la misma el visitante puede degustar platos típicos de mar, principalmente las ostras, además de participar de diversas actividades recreativas, deportivas y culturales, como lo es el baile familiar.

4.1.8. Stroeder

La localidad se sitúa a 2 km de la RN N° 3 y a 80 kilómetros de Carmen de Patagones. Fue fundada por Hugo Stroeder, un germano que llegó a la Argentina en la década de 1870 y apostó a la colonización como el negocio que lo conduciría al éxito. Con sede en Capital Federal y Bahía Blanca, generó el nacimiento de diversos poblados, entre ellos Stroeder.

“Don Stroeder logró fundar, en terrenos propios y de terceros, decenas de colonias o villas en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Santiago del Estero y el entonces territorio nacional de La Pampa. ... La vasta y eficaz tarea mereció destacadas distinciones en diversas exposiciones internacionales. ... Varios gobiernos argentinos valoraron su labor y el General José Félix Uriburu, Jefe del Gobierno Provincial, lo llamó para colaborar en 1931 en proyectos de colonización.” (Municipalidad de Patagones, 2012).

El proceso de colonización se basó en la compra de extensiones de tierra, en el caso de la localidad de Stroeder, mediante negociaciones con los Mulhall, quienes poseían numerosas hectáreas en la zona. En la página web del Partido de Patagones se expone: “En la memoria popular y en el Registro Catastral aparece el nombre ‘Los Frutales’. En el lugar se estableció una incipiente colonia, allá por 1905, es decir, mucho antes de la llegada de la vía férrea”.

En mayo de 1912 llegaron colonos al Puerto Tres Bonetes, algunos de ellos se esparcieron por la zona y se asentaron en la actual Stroeder. “El asentamiento en el lote 77 toma el nombre de colonia Los Pozos, Emporio, Villa Stroeder, La California Argentina y luego Stroeder” (Municipalidad de Patagones, 2012).

El tren proveniente de Bahía Blanca arribó por primera vez en 1911, aunque el acontecimiento importante tuvo lugar el 11 de noviembre de 1913 cuando “...llega en un tren enarbolado con bastones de fiesta don Hugo Stroeder, hecho que marca el comienzo de la localidad” (Municipalidad de Patagones, 2012).

Esta atrayente historia es merecedora de ser escuchada en su versión completa, pudiendo el visitante dirigirse por ella a la Casa de la Cultura. En el pueblo también se pueden visitar la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús y la estación de ferrocarril, esta última con declaratoria municipal bajo la Ordenanza N° 1.396 de 2012. Asimismo, el Club Social y Deportivo San Lorenzo, que es considerado un atractivo en sí mismo para los amantes del deporte. Como expresa la Municipalidad de Patagones (2012) en su sitio web, para los residentes el club es considerado un lugar que ampara a quienes desean vincularse de manera activa o pasiva al deporte, constituyendo un ámbito de encuentro local donde prima el esparcimiento y la amistad.

4.1.9. Villalonga

Los primeros asentamientos, pobladores que luego se mudarían a la ubicación actual, surgieron a 5 kilómetros de la Villalonga del presente. Al lugar se lo denominó Los Pozos, sitio donde funcionaba una oficina de telégrafo. Fue el acontecimiento de la llegada del ferrocarril en 1913, a partir de la ampliación del tendido férreo desde Pedro Luro a Stroeder, aquello que ocasionó la movilización de los ciudadanos a la posición actual. Francisca Urquijo Sexe fue quien tomó la iniciativa y presentó un proyecto para fundar el pueblo en torno a la estación del ferrocarril, siendo aprobado el 29 de mayo de 1929. A

partir del acto, esa fecha se estableció como el día en que nace Villalonga. El nombre rinde homenaje a “José A. Villalonga, funcionario de la empresa Ferrocarril Oeste y del Ministerio de Obras Públicas, y fundador de la empresa de transportes que también lleva su nombre” (Municipalidad de Patagones, 2011).

A 8 kilómetros se encuentran las Termas Los Gauchos, el atractivo turístico que ofrece la localidad (Figura 20). Un emprendimiento privado que data de 1928, cuando por perforaciones petrolíferas en la zona fueron descubiertas las aguas terapéuticas. Las termas poseen gran cantidad de bromo, que junto al limitado iodo, ofrecen beneficios para quienes padecen reumatismo crónico y enfermedades de la piel (Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, 2011). Estructurado en los alrededores al lago artificial, el hotel le otorga la categoría de atractivo turístico para ser visitado con pernocte asegurado.

Figura 20

Termas Los Gauchos



Fuente: Portal Termal de Argentina, 2016.

4.1.10. Juan Adán Pradere

Fue fundada el 5 de diciembre de 1913, año en que Juana Estevarena, esposa de Juan Pradere, solicitó fundar un poblado en su campo sobre las tierras aledañas a la estación de ferrocarril. Las mismas habían sido donadas al Ferrocarril Sud por la sociedad de la familia.

El pueblo se localiza a 147 kilómetros de la ciudad cabecera y a aproximadamente 10 kilómetros de Pedro Luro. Es una zona agrícola que cuenta con regadío donde se siembran principalmente hortalizas, destacándose la producción de cebolla. No cuenta con otro atractivo más que la parroquia del pueblo y la estación de ferrocarril, sencilla construcción

de chapa, que se encuentra clausurada desde 2011 cuando fueron cancelados los servicios de pasajeros.

4.1.11. Salinas

El municipio posee cuatro salinas: Lago Sal del Algarrobo, al Oeste de la ruta, y del Inglés, Otermin y Las Piedras, localizadas hacia el Este. La última es la única que se encuentra a disposición de quien desee visitarla, considerando la apatía de las empresas en época de cosecha puesto que actualmente es explotada comercialmente, hallándose las demás en campos de propiedad privada. La misma se localiza a 12 kilómetros de Cardenal Cagliero, lindando con la vía del ferrocarril. Se explota desde 1890 cuando Bahía San Blas se constituyó como puerto. Es propiedad de la provincia y fue concedida por 99 años a dos empresas salineras que comercializan la producción con agentes de Avellaneda.

Con fundamento en lo expuesto por el periodista e investigador Héctor Pérez Morando (2014), las salinas tienen peso histórico para el partido, puesto que ocuparon un lugar preponderante desde la colonización española hasta principios del siglo XX, siempre vinculado a su poder económico y a su utilización para conservar las carnes y curtir los cueros. Constituyeron en su época un importante sustento económico para la población del Carmen, siendo eficaz su comercialización con Buenos Aires y la Banda Oriental, que dejaron de lado la importación salinera de países alejados. No menor es el dato que proporciona Pérez Morando: Charles Darwin, George Chaworth Musters y Alcides D'Orbigny, no dejaron pasar por inadvertidas a las salinas en sus producciones escritas.

El Delegado Municipal de Cardenal Cagliero, Daniel Engraf, especificó (ADN Río Negro, 2014) que las cinco mil hectáreas que constituyen la salina Las Piedras son capaces de afrontar actividades turísticas amén de la económica, entre las que destaca visitas guiadas y carrovelismo. Quien desconoce el proceso natural de las salinas probablemente lo admirará, principalmente en primavera cuando florece la sal tornándose rosada. Su paisaje va variando a lo largo del año: en invierno es un lago salino, en primavera comienza a florecer la sal, y en verano se cosecha, pudiendo observarse bloques de sal apilada de hasta cinco metros.

Asimismo, Engraf destacó la novedad del atractivo para el partido y analizó un proyecto turístico donde se pretende realizar un circuito por la zona para que turistas y locales conozcan el atractivo natural. La Dirección de Turismo de Patagones lo puso en práctica

realizando en septiembre pasado, por primera vez, una visita guiada al lugar con chicos de escuelas primarias (Figura 21). El guía explicó la formación de los salares, su aprovechamiento a través del tiempo, las condiciones de vida de sus trabajadores y las técnicas de explotación actual del mineral y sus aplicaciones en la industria del siglo XIX. El Delegado sostuvo: “Tanto alumnos, docentes y preceptores se quedaron maravillados con la salina, ya que en ese momento se encontraba florecida, lo que le otorga un marco natural increíble” (Dirección de Prensa de Patagones, 2015).

Figura 21

Salina Las Piedras



Fuente: Dirección de Turismo de Patagones, 2015.

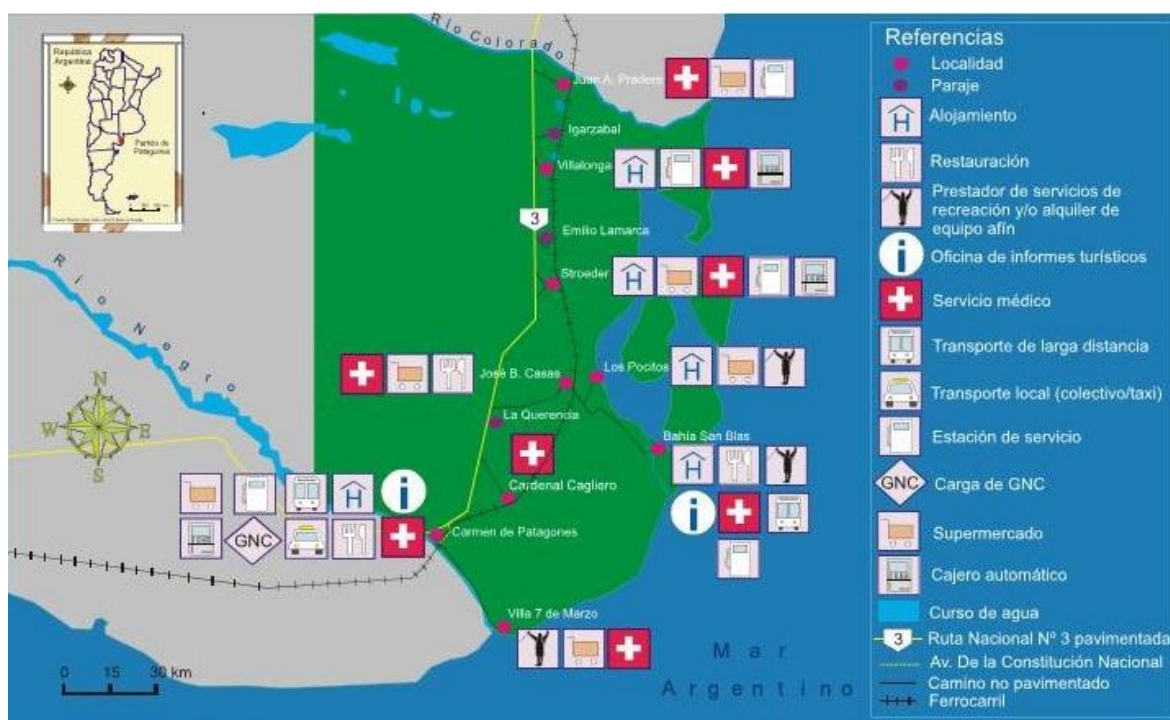
4.2. Equipamiento turístico recreativo

El Municipio de Patagones centra su oferta turística recreativa en dos localidades del partido: Carmen de Patagones y Bahía San Blas. Ante su impulso, las empresas privadas se concentraron en estas localidades para ofrecer sus servicios, contando ellas con el mayor equipamiento turístico recreativo que posee el partido, tanto en cantidad y variedad como en calidad, principalmente en Bahía San Blas. Ambas le ofrecen al visitante servicios contribuyentes a su comodidad: alojamiento, restauración, oficina de informes turísticos, prestadores de servicios de excursiones y/o equipamiento afín, supermercados, servicios médicos y cajeros automáticos.

En lo que respecta a los pueblos del interior del partido, todos ellos cuentan con servicios médicos, supermercados, variando según la localidad (Figura 22).

Figura 22

Equipamiento turístico recreativo del partido de Patagones



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre la base de datos de Google Earth, 2015.

A fin de brindar información detallada al respecto, se categorizó el conjunto de establecimientos que prestan los servicios básicos para el desarrollo de la actividad turística, conforme lo dispuesto por la *OEA-CICATUR*¹⁰ (Tablas I-IV). La información se presenta ordenada por categoría y localidad en dirección Sur-Norte.

En primera instancia, se ofrece información relativa al alojamiento. Se desarrolla un listado de empresas del rubro que disponen de camas con finalidad de pernocte para el turista. Se observa un mayor desarrollo de este tipo de equipamiento en los dos poblados que atraen la mayor cantidad de demanda (Carmen de Patagones y Bahía San Blas), contando parte de las restantes con un número no superior a 2 establecimientos. Se destaca el potencial de desarrollo de las Termas los Gauchos en la localidad de Villalonga. Las comunidades que

¹⁰ Organización de los Estados Americanos y el Centro de Investigación y Capacitación Turística.

no figuran en la tabla no poseen establecimientos que ofrezcan alojamiento. Las mismas son: Cardenal Cagliero, J.B. Casas y Juan Adán Pradere.

Tabla I

Oferta de alojamiento en el Partido de Patagones

Localidad	Tipo	Prestador	Servicios
Villa 7 de Marzo	Camping	Municipalidad de Patagones	Zona de acampe y baños.
Carmen de Patagones	Hotel	Casa Crespo Hotel Boutique	Todas sus habitaciones cuentan con baño en suite, televisores pantalla plana y vista al río. Restaurante y confitería. Decoración de estilo neoclásico.
		Percaz **	20 habitaciones con baño privado. TV, Wi-Fi. Confitería. Servicio de limpieza. Cochera cubierta.
		Pinto	Desayuno. Cochera cubierta. Wi-Fi. Servicio de limpieza. Tv por cable sólo en el salón común.
		Residencial Reggiani	Habitaciones con baño privado. TV por cable. Desayuno. Comedor y confitería. Cochera.
Bahía San Blas	Camping	Municipal N° 1	Capacidad para 70 carpas y 30 casillas. Vigilancia. Agua potable, agua caliente, luz, fogones.
		Don Antonio	Cuenta con 4 dormis, capacidad para 15 carpas, baños, duchas, fogones y vigilancia.
		El Trébol	250 carpas y 40 casillas. Baños con agua caliente. Wi-Fi. Vigilancia. Luz. Fogones.

		Los Troncos	250 parcelas para acampar. Cuenta con baños y duchas con agua caliente, fogones, quincho y vigilancia. Aceptan mascotas.
	Hotel	Jorge Newbery	Hotel frente al mar. Posee habitaciones de hasta 9 personas con baño privado y agua caliente. Ofrece servicio de restauración.
	Hostería	San Blas	El visitante dispone de 14 habitaciones con somniers, TV LCD por cable y toilette completo; un restaurante; una confitería; una cafetería con vista a la playa y de un parque con sombrillas.
	Apart hotel	Pueblo Viejo	Cuenta con 12 departamentos equipados con concinas con heladera, TV, vajilla, ropa blanca y baño. Tres de ellos con dos dormitorios en planta alta y tres habitaciones con baño suite. Además, restaurante y confitería-pub y una galería interna de esparcimiento. Ofrecen servicio de mucama, estacionamiento, parrillas y contacto con lancha de pesca embarcada.
	Cabaña	Los que ofrecen cabañas para alojarse son: Arco Iris, Complejo de la Costa, El Molino, La Rosadita, La Soñada, Lier Pedro, Oscar, Pioneros, Puerta del Sol.	
	Complejo	Los prestadores de servicios de alojamiento en complejos turísticos son: El Paraíso, Mar Azul, Mónaco, Parada del Gallo, Punta Rubia, San Francisco, Mike.	
	Departamento	Numerosos prestadores ofrecen alojamiento en departamentos: Touriñan, Camperi – Suracce, Carranza, Claudia, El Rafa, El Viejo y el Mar, Etman, La Calandria, Pedro, Peralta María Victoria y NAAMA.	
Los Pocitos	Camping	Municipalidad de Patagones	Sanitarios, fogones, mesas y bancos. Zona de acampe forestada.

Stroeder	Hotel	Residencial María Belén	Habitaciones con baño privado.
Villalonga	Hotel	Termas Los Gauchos	15 habitaciones con baños privados, comedor, servicio de cocina, sala de estar y pileta de baños generales, ideal para quienes deseen tomar servicios termales alejados del ambiente urbano.
		Residencial Raíces	Además del servicio de alojamiento posee restaurante.

Fuente: Gazo Iuale sobre observación en el terreno (2015) y en base a datos de la Municipalidad de Patagones y Vive San Blas, 2015.

A continuación, se presenta un listado de todas aquellas empresas que brindan servicios de restauración, vinculados a restaurantes, cafeterías y kioscos. Todas las localidades cuentan con al menos un lugar donde se expende algún tipo de alimento.

Tabla II

Oferta de restauración en el partido de Patagones

Localidad	Tipo	Prestador
Villa 7 de Marzo	Kiosco	La Baliza
Carmen de Patagones	Restaurante	Neptuno
		Taberna Viejo los Vientos
		Tasca Lo de Danilo
		Residencial Reggiani
		Casa Crespo
		Hotel Percaz
		Verona
	Cafetería	Sabatella
		Ghimel
Kiosco	Numerosos	
Cardenal Cagliero	Kiosco	Almacén

José B. Casas	Kiosco	Almacén
Bahía San Blas	Restaurante	Lo de Pedro
		Hotel San Blas
	Kiosco	La Bahía de Julio César Sarquis
		Casa Don Manuel
Minimercado y carnicería Cacho		
Los Pocitos	Kiosco	Almacén
Stroeder	Restaurante	La Zona
		Don Felipe
	Kiosco	Supermercado Unicoop y otros almacenes
Villalonga	Restaurante	Residencial Raíces
Juan Adán Pradere	Kiosco	Supermercado

Fuente: Gazo Iuale sobre observación en el terreno (2015) y en base a datos de la Municipalidad de Patagones y Vive San Blas, 2015.

En la tabla III se detalla la oferta de esparcimiento, destinada a visitantes y residentes. Al igual que en la Tabla I, las localidades que no figuran son las que no cuentan con oferta de esparcimiento: Villa 7 de Marzo, Cardenal Cagliero, José B. Casas, Villalonga y Juan Adán Pradere.

Tabla III

Oferta de esparcimiento en el Partido de Patagones

Localidad	Tipo y prestador
Carmen de Patagones	Discoteca Rigoletto
	Discoteca Pata Negra
	Bar Rigoletto, Marina Bella, Pata Negra, Ghimel, Sabatella y Viejo los Vientos.
	Cine Garibaldi
	Club deportivo: Jorge Newbery, Atenas y Deportivo Patagones

Bahía San Blas	Servicio de pesca embarcada y venta de elementos para cualquier tipo de pesca
Los Pocitos	Servicio de pesca embarcada y venta de elementos para cualquier tipo de pesca
Stroeder	Bar “Algún Lado”
	Club Social y Deportivo San Lorenzo

Fuente: Gazo Iuale sobre observación en el terreno (2016) y en base a datos de la Municipalidad de Patagones y Vive San Blas, 2016.

Por último, se dedica la Tabla IV a la especificación de servicios que, sin estar implicados en las categorizaciones precedentes, mantienen directa o indirectamente algún tipo de vínculo con la actividad turística y el bienestar del visitante. Es de destacar que, exceptuando al Balneario Los Pocitos, hasta el poblado más pequeño cuenta con al menos un servicio vinculado a ésta categoría.

Tabla IV

Otros servicios en el Partido de Patagones

Localidad	Tipo	Prestador	
Villa 7 de Marzo	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones	
Carmen de Patagones	Información	Oficina de Informes Turísticos	
	Comercios	Variados oferentes	
	Cambios de moneda	Banco Nación y Provincia	
	Transporte turístico		Catamarán Currú Leuvú
			Dragon Boat La Comarca
			Náutica del Plata
			Vasco Viedma
			Bus turístico Balogh
	Primeros auxilios	Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay	
	Estacionamiento	Cocheras disponibles	

Cardenal Cagliero	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones
José B. Casas	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones
Bahía San Blas	Información	Oficina de Informes Turísticos
	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones
	Cambio de moneda	Cajeros automáticos
Stroeder	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones
	Cambios de moneda	Banco Nación
Villalonga	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones
	Cambios de moneda	Banco Provincia con cajero automático
Juan Adán Pradere	Primeros auxilios	Municipalidad de Patagones

Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale sobre observación en el terreno (2016) y la base de datos de la Municipalidad de Patagones y Vive San Blas, 2015.

4.3. Infraestructura de transporte y accesibilidad

Sin ánimos de reiterar lo antedicho, la RN N° 3 se constituye como la vía de conexión principal. Totalmente pavimentada, se encuentra con adecuada señalización y en condiciones óptimas de transitabilidad en el tramo que comprende el partido. Puede considerarse como el elemento estructurador del distrito, en esta confluyen todos los caminos municipales que conducen a localidades o propiedades privadas de campo, la mayoría de ellas de ripio. Paralelamente se extiende la vía férrea, inutilizada desde 2011 cuando pasó por última vez el tren proveniente de Bahía Blanca. Con fundamento en lo expuesto por Gazo Iuale (2014), el cese de operaciones presenta carácter transitorio, si bien aún no volvió a tratarse su situación.

Respetando la categorización de la *OEA-CICATUR*, se detectan los tres tipos de infraestructura: terrestre, aérea y acuática. En relación a la primera, se puede agregar que a lo largo del tramo y respectivo a servicios para el automotor, el visitante dispone de dos estaciones de servicio sobre la RN N° 3: una en el kilómetro 850, cercana a la localidad de Villalonga, la otra, a escasa distancia del ingreso a Carmen de Patagones. La distancia entre ellas no supera los 115 kilómetros. Por otras estaciones de servicio o talleres

mecánicos, el transeúnte debe ingresar a los distintos poblados, así como sucede con los servicios para el turista (sanitarios, cafeterías y restaurantes) analizados en el apartado precedente. El único proveedor de GNC se localiza en la ciudad cabecera.

Sólo Carmen de Patagones cuenta con terminal de ómnibus, en las demás localidades el visitante debe ascender y descender desde las banquinas aledañas, exceptuando limitados poblados a los que determinadas líneas ingresan a sus calles. A Carmen de Patagones arriban colectivos provenientes de distintos puntos del país, por tanto se seleccionaron tres ciudades de origen para analizar las empresas que recorren el partido, de acuerdo a la mayor afluencia de servicios: Buenos Aires, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia: Don Otto, Vía Bariloche, Plusmar y Fredes Turismo SRL desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Grupo Plaza, Cóndor Estrella y Ceferino, desde Bahía Blanca; Don Otto, Cóndor Estrella y Transportadora Patagónica desde Comodoro Rivadavia. Además, las empresas de transporte interurbano La Comarca, la cual une, en temporada estival, aunque no de forma diaria, Carmen de Patagones y Bahía San Blas en dos tramos: Carmen de Patagones-J.B. Casas y J.B. Casas-Bahía San Blas. Culminando con el tipo de infraestructura “terrestre”, cabe mencionar la labor de las empresas Ceferino y La Comarca, quienes brindan servicios de conexión interurbana con la ciudad de Viedma.

Quienes deseen llegar al partido por medios aéreos cuentan con dos aeropuertos nacionales en las ciudades de Viedma y Bahía Blanca: Gobernador Edgardo Castello y Comandante Espora, respectivamente. El primero conecta, mediante el servicio brindado por la aerolínea de bandera nacional, con las localidades de Buenos Aires y San Carlos de Bariloche. El segundo se constituye como una alternativa para acortar trayectos terrestres.

En cuanto a la infraestructura acuática, uno de los dos muelles presentes en Carmen de Patagones, recientemente reinaugurado, se halla en funcionamiento conectando por servicio de lanchas ambas localidades de la comarca. Su prestación es diaria, reduciendo su franja horaria los días domingos y feriados.

Respecto a las restantes categorías que hacen a la infraestructura, es dable destacar los adecuados servicios en comunicaciones, energía y sanidad que se encuentra en cada localidad del partido. Para acceder a los mismos, el transeúnte debe ingresar a los poblados, debido a que el trayecto sobre la RN N° 3 no cuenta con servicios vinculados a estas últimas categorías.

5. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda turístico recreativa se realizó con sustento en datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Turismo de Patagones y por la Subsecretaría de Turismo de Viedma. El mismo se estructuró por ciudad de destino, determinando las características del visitante tanto de Carmen de Patagones como de Viedma. En este contexto, el fin último consistió en caracterizar el perfil de la demanda que visita la comarca, quienes se transforman en potenciales visitantes del área objeto de estudio: la RN N° 3.

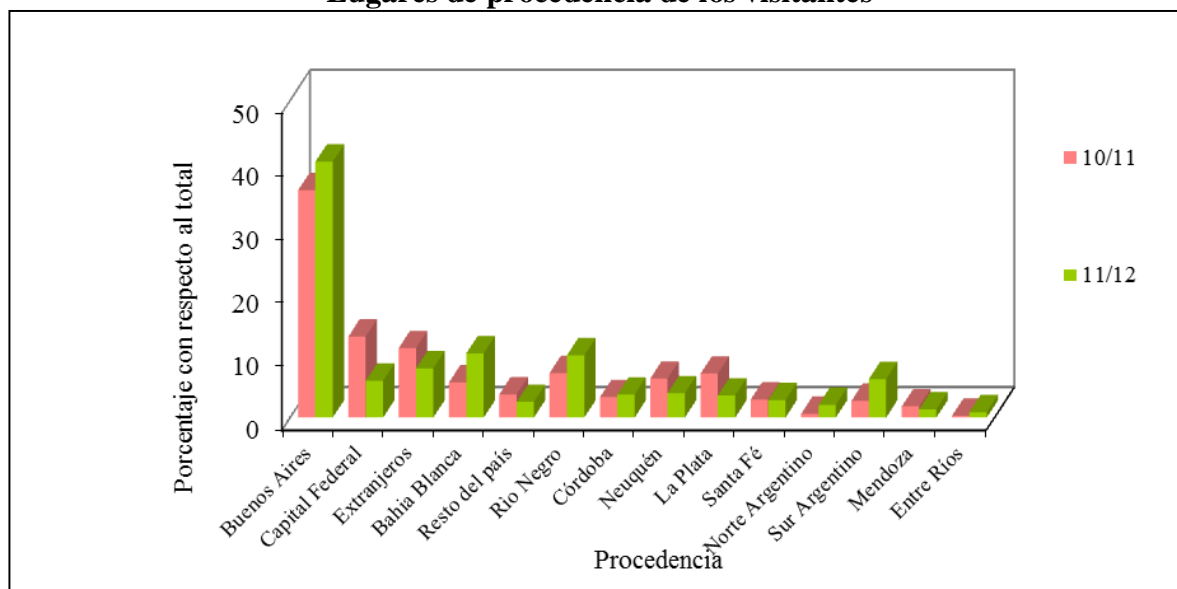
El registro de turistas en Carmen de Patagones se inició en el año 2003, por la misma Dirección de Turismo del Municipio. Cabe aclarar que los datos estadísticos analizados provienen de cuestionarios a los visitantes que se acercaron al edificio de informes en busca de atención. Al observarse una tendencia constante de los diversos números hasta el 2012 y viéndose las cifras totales modificadas en una notable disminución, se decidió segregar los datos para su análisis. No obstante, el porcentaje total concluye en los mismos resultados.

En base a lo señalado anteriormente, se abordan ambos periodos de manera diferenciada: en primera instancia, se describen los datos pertenecientes a las temporadas estivales correspondientes al período 2003-2007 y 2008-2012; para luego, analizar aquellas del período 2012-2015. Durante las primeras temporadas se contabilizó una demanda del destino en ligero incremento, no obstante, el segundo período registró una baja en el número de visitantes, manteniéndose desde su inicio sin variaciones notables. El período 2003-2007 obtuvo un promedio de 10.302 visitantes que acudieron al centro de informes, mientras que para el 2008-2012 fue de 8.678 personas. A lo largo de ambos, predominaron con amplio margen los visitantes que decidieron pernoctar en la comarca. Lo mismo ocurrió con el medio de transporte, donde primó el uso de vehículo personal con un amplio porcentaje sobre los demás. Ambos datos denotan una predisposición del visitante a manejar sus tiempos y a permitirse recorrer más allá del destino planteado, principalmente si reconocen la presencia de atractivos turísticos accesibles.

Para ambos períodos, los turistas procedieron en su mayoría de la provincia de Buenos Aires, y dependiendo del año fue seguido por residentes de la Capital Federal, visitantes internacionales y residentes de la provincia de Río Negro; el último caso como el de los residentes de Bahía Blanca, acrecentaron su porcentaje en los últimos años (Figura 23).

Figura 23

Lugares de procedencia de los visitantes



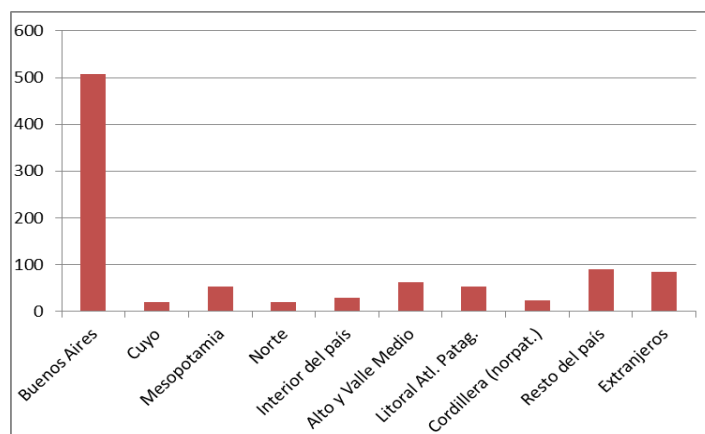
Fuente: Dirección de Turismo de Patagones, 2012.

A lo largo de los años analizados, el destino elegido por la mayoría de los visitantes fue la comarca Carmen de Patagones-Viedma, seguida por el sur argentino, donde se destacaron Las Grutas y Chubut como los más representativos.

En cuanto al último período, los datos de la temporada estival 2014/2015, indican que la etapa entre noviembre y abril es donde se registró el mayor caudal de visitantes en la ciudad. A pesar de que la Dirección informó un crecimiento interanual mayor al 6%, se observa un número de visitantes significativamente menor a los expuestos para las temporadas del 2003 al 2012. Correspondiente a la procedencia de los visitantes de Carmen de Patagones, priman los provenientes de la provincia de Buenos Aires con una amplia ventaja sobre el resto (Figura 24).

Figura 24

Lugar de origen de los grupos que visitan Carmen de Patagones



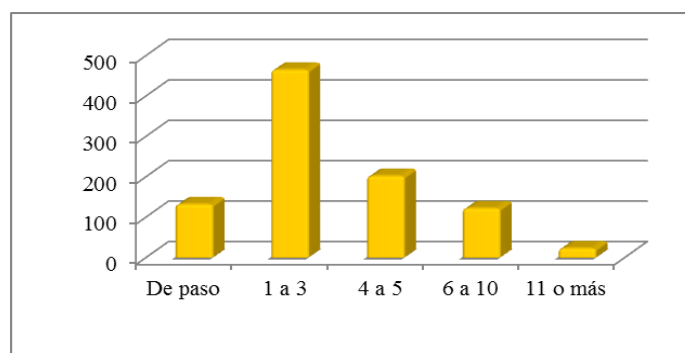
Fuente: Dirección de Turismo de Patagones, 2015.

En cuanto al lugar seleccionado como destino, prevaleció la comarca, seguido por la Patagonia austral. Es relevante el número de visitantes que “no saben o no contestan” sobre su destino final (8,47% de los grupos respondió de tal forma), lo que se constituye en una oportunidad para el órgano competente tendiente a impulsar estrategias de difusión que promuevan los atractivos del partido, con el propósito de cautivar e invitar al turista a vacacionar en el distrito.

Otro de los datos de interés que aportan las estadísticas, es que la mayoría de los visitantes viajaron en pareja o en familia. Los mismos planearon un pernocte que varió, en su mayoría, entre 1 a 3 noches y 4 a 5 noches. No menos significativos fueron quienes “estaban de paso” por la ciudad, que constituyeron el 13,98% de los grupos encuestados (Figura 25).

Figura 25

Número de pernnoctes de los grupos que visitan Carmen de Patagones



Fuente: Dirección de Turismo de Patagones, 2015.

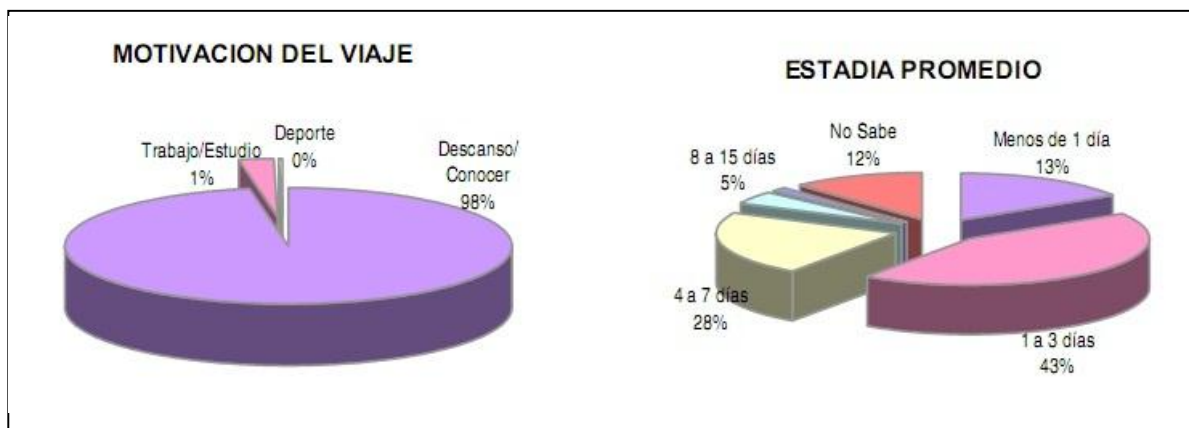
El medio de transporte seleccionado fue el vehículo particular seguido del ómnibus, mientras que los servicios aéreos fueron escogidos por el 3,28% de los visitantes.

Por último, otro dato interesante es el porcentaje de personas que reiteraron su visita a la comarca: el 69,70% de los grupos expresó haber conocido la localidad con anterioridad. Esta frecuencia asociada al destino es un hecho no menor si se piensa en el grado de atracción que genera en el visitante y en la opción de diversificar la oferta tendiente a lograr que los visitantes regresen al partido.

Por su parte, a partir de la información recabada en las Oficinas de Informes Turísticos de Viedma y El Cóndor para la temporada 2014/2015, se afirma que la mayor proporción se correspondió con turistas, es decir visitantes que realizan pernocte, conformando sólo un 13% de la muestra, quienes decidieron no dormir en el lugar. Su estadía promedio más representativa fue de 1 a 3 días. Entre las motivaciones se destacaron el descanso y conocimiento del lugar, lo que incita al mismo a escoger a la comarca y alrededores como destino para veranear (Figura 26).

Figura 26

Motivación del viaje y estadía promedio de Viedma¹¹



Fuente: Subsecretaría de Turismo de Viedma, 2015.

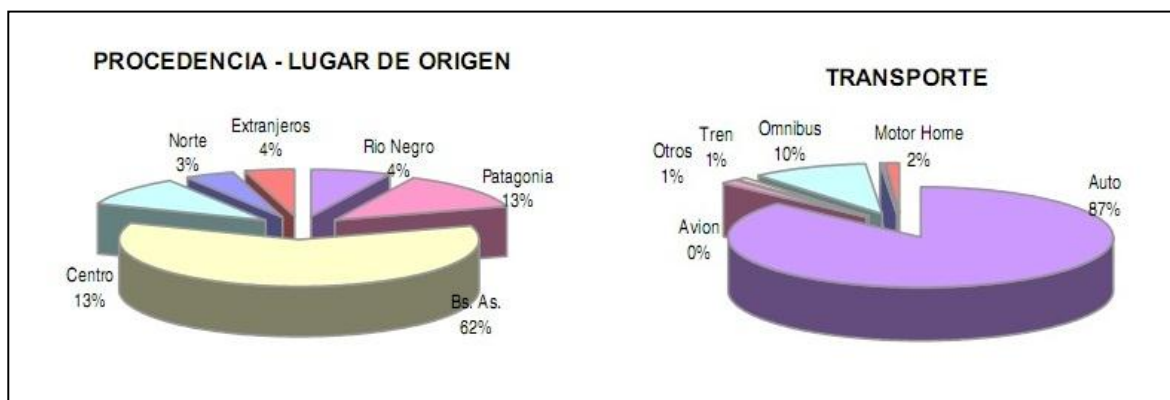
Este flujo turístico recreativo se moviliza por medios terrestres, predominando como lugar de origen diversas localidades de la provincia de Buenos Aires (62%), seguida en menor porcentaje por la región Centro y Patagonia. Es dable remarcar el uso de vehículos particulares para acceder al destino (87% en automóvil y 2% en motor home), sin encontrarse un sólo integrante de la muestra que haya utilizado medios aéreos (Figura 27). Estos últimos datos mencionados dan cuenta de la cantidad de turistas que recorren en

¹¹ Se exponen datos relativos a “motivación del viaje” otorgados por la Municipalidad de Viedma, dada su importancia como complemento a los datos recogidos por el Municipio de Patagones.

temporada estival la RN N° 3 en el tramo del partido de Patagones, presentándose como la principal vía de comunicación para acceder a la comarca. De las 6.850 personas encuestadas durante la temporada de verano 2014/2015, al menos 4.247 personas transitaron por la provincia de Buenos Aires para arribar a Viedma, recurriendo la totalidad de ellas al uso de la carretera.

Figura 27

Lugar de origen y medio de transporte



Fuente: Subsecretaría de Turismo de Viedma, 2015.

La localidad de Viedma junto al Balneario El Cóndor obtienen su mayor porcentaje de visitantes entre las primeras quincenas de enero y de febrero, significando una oportunidad para Patagones, que puede ofrecer los valiosos atractivos de sol y playa con los que cuenta el partido, pudiendo derivar los visitantes hacia Bahía San Blas por ejemplo, razón que propiciaría el uso de la RN N° 3. Como datos adicionales: como destino final primó el balneario El Cóndor, seguido por Viedma y el resto de la Patagonia (Figura 28). Sólo el 26% de los visitantes expresó haber visitado anteriormente el lugar.

Figura 28

Destino final de los visitantes de Viedma



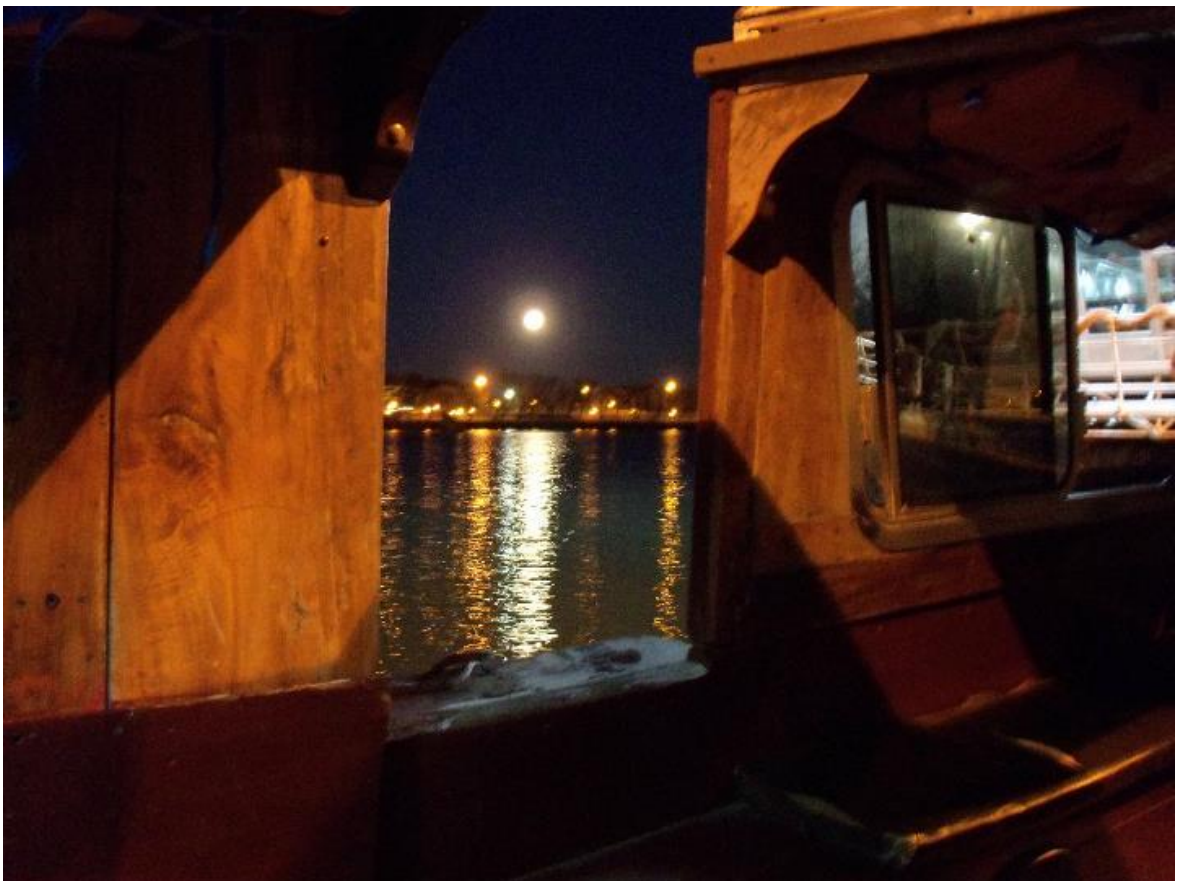
Fuente: Subsecretaría de Turismo de Viedma, 2015.

Es dable destacar la desigualdad en los números de llegada de turistas entre ambas ciudades de la comarca. Mientras Carmen de Patagones recibió 2.963 visitantes en su Oficina de Informes Turísticos para la temporada 2014/2015, el municipio de Viedma asegura haber asistido a 6.850 durante los meses de diciembre, enero y febrero. Sin embargo, esto puede deberse a la conformación de los datos finales: mientras Viedma incorpora a sus estadísticas al Balneario El Cónдор, Patagones desagrega los datos y no computa a los visitantes de su mayor balneario, Bahía San Blas.

En resumen, personas de diversos puntos del país, en su mayoría acompañados por amigos o familiares, llegan a la comarca Carmen de Patagones-Viedma, predominantemente en temporada estival. Un amplio porcentaje declara estar de visita por primera vez, decidiendo pernoctar en un promedio de uno a tres días con el propósito de conocer las ciudades hermanas y descansar para seguir su viaje hacia su destino final. Predispuestos a descubrirlas, se dirigen a cualquiera de las Oficinas de Informes Turísticos situadas sobre la costanera de ambas márgenes del río Negro, para informarse y programar las actividades a realizar durante su estadía. En general, se constituye como un visitante independiente, que se moviliza en un medio de transporte propio, lo que le permite manejar sus tiempos. Interesado y dispuesto a recorrer si en el punto ofrecido encuentra un producto de interés. No obstante, el mismo decide permanecer en la localidad sin dejar de lado ciertos requisitos, principalmente en lo concerniente a equipamiento.

Capítulo IV

~ Diagnóstico ~



CAPÍTULO IV: Diagnóstico

6. Diagnóstico integral

A continuación se presenta un diagnóstico integral tendiente a proporcionar una visión global del estado de situación del partido de Patagones en consonancia con las posibilidades de accionar sobre el objeto de estudio propiamente dicho. En este contexto, el apartado se desarrolla partir de los diversos temas analizados en el capítulo precedente, los cuales se tornan relevantes si se pretende contribuir al planeamiento y gestión de una carretera con el objetivo de alcanzar el rango de ruta escénica.

El partido de Patagones presenta una posición geográfica estratégica, pudiendo ser singularizado por su extensión y situación austral en relación a la totalidad de los municipios provinciales. Sin embargo, resulta más relevante en lo relativo a su localización la pertenencia por ley a la región Patagonia Argentina, marca de renombre internacional que le concede a Patagones la posibilidad de posicionarse y promocionarse desde un enfoque distinto y prometedor, si se lo considera como una de las puertas de acceso para penetrar en la región.

Su posición retirada del principal núcleo productivo y poblacional bonaerense a la que se ha apuntado en el párrafo anterior, no significa la lejanía absoluta de centros de distribución de visitantes dentro de la provincia: la ciudad de Bahía Blanca se encuentra a poco más de cien kilómetros del ingreso Norte del partido de Patagones, asunto determinante si se analiza el potencial del municipio al momento de planificar y gestionar la seducción de potenciales turistas.

Las fronteras Norte, Sur y Este del municipio están impuestas por cuerpos de agua, constituyendo un entorno interesante para quien desee un mayor vínculo con lo natural, ya sea de manera meramente contemplativa como interactiva con el mismo. No obstante, los recursos naturales no son los únicos que ofrece el partido. Con fundamento en lo expuesto con anterioridad, el distrito se configuró a lo largo del tiempo como zona de transición entre las regiones pampeana y patagónica, y de articulación en sus facetas socio-histórica y económicas. Ante ello puede asegurarse la presencia material o inmaterial, actual o pretérita, de hechos y elementos factibles de exponerse y consolidarse como recursos turísticos culturales.

En cuanto al objeto de estudio, el tramo pertenece a una de las rutas troncales y de carácter nacional de la Argentina. La misma conecta la Capital Federal, principal centro distribuidor y puerta de entrada al país, con los confines de la región Patagonia. Quien determinase la RN N° 3 como medio de alcance a su destino preseleccionado, deberá transitar por Patagones, ya que el partido se estructura por este eje vial, hallándose todas sus localidades con caminos confluyentes en dicho eje estructurador.

Por otro lado, se considera propicio analizar la legislación actual respectiva al manejo de la zona vial. El contexto legal se exhibe apto para enfrentar la renovación de la RN N° 3 hacia el alcance de la jerarquía de ruta escénica, aunque existan limitaciones de acción, puesto que la vía se constituyó como mero lugar de tránsito, debiendo cualquier actividad ajena a la misma adecuarse a las reglas que impone la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en pos de garantizar la seguridad de quien decida transitar por la “zona de camino”. En este marco, es indispensable que las propuestas tendientes a generar una renovación paisajista-funcional de la RN N° 3 en el Partido de Patagones cuenten con el permiso necesario del ente competente.

Para lograr esta autorización, si bien el área dispone de determinados tramos con un amplio ancho en el espacio adyacente a la calzada y banquina, deberá tenerse en cuenta que todo aquel elemento que se desee incorporar con efectos visuales no deberá distraer al conductor, puesto que constituiría una amenaza a su seguridad vial.

Pertinente al Proyecto de Ley Creación del Programa Nacional de Rutas Escénicas, y según lo expresado por Mariana Fenner (2015), responsable de la Oficina de Atención Ciudadana del Senado de la Nación, el expediente “permanece en la Comisión de Turismo desde el 26-5-15 a la fecha para su consideración”. Cabe reiterar que ingresó a mesa de entrada el día 17 de junio de 2015 para su trámite parlamentario. La existencia de un Proyecto de Ley tendiente a generar legislación abocada a la preservación y puesta en valor de trayectos con escenografías atrayentes desde el punto de vista turístico, es de vital importancia para la proyección de propuestas a desarrollar sobre la RN N° 3 en el municipio de Patagones.

El accionar sobre el área de estudio abordada, además de fundamentarse en la necesidad de amenizar y dotar de significancia al recorrido del usuario por la ruta, está destinado a contribuir a una diversificación de la oferta turístico recreativa del municipio. Más allá de todo elemento pintoresco, educativo y recreacional susceptible de ser incorporado al

mismo, el objeto de estudio se sostiene actualmente en los recursos turísticos cercanos, a los que se puede acceder mediante caminos municipales que empalman con el corredor analizado. La captación del potencial visitante de la RN N° 3 en el Partido de Patagones, debe analizarse en tanto consecuencia de la gestión tendiente a diversificar la oferta, propiciando, su variedad y cantidad, la llegada de visitantes al municipio y, en efecto, su tránsito por la ruta.

Afín a los atractivos con los que cuenta el partido, la diversidad respecto a su tipología, le proporciona la capacidad de atraer y atender diversos perfiles de turistas, posibilitando la desconcentración de la actividad turística hacia puntos del distrito antes no demandados. Patrimonio histórico-cultural, pueblos con historia, salares, la reserva natural, instalaciones termales, playas y ríos, conforman los atractivos del territorio distrital. Exceptuando ciertos salares situados en tierras de propiedad privada, todos los atractivos son accesibles y albergan atributos capaces de satisfacer la expectativa de la demanda.

La factibilidad de ofrecer una diversificación de la oferta turística a partir de una renovación paisajista-funcional del tramo de la RN N° 3 comprendido en Patagones, traería aparejado una valorización turística de elementos que no fueron tenidos en cuenta ni priorizados hasta el momento, principalmente los que se encuentran en los poblados más pequeños del municipio. Por lo tanto, una acción de tal tipo, puede considerarse causante de una modificación de la oferta turística en toda el área distrital y no sólo en los sectores próximos al eje vial en cuestión. Cada poblado es digno de ofrecer alternativas turístico recreativas basadas en los elementos tangibles y/o intangibles que lo configuran. Sostenidas en la tranquilidad del lugar o en una oferta más activa, y justificadas en una labor tendiente a lo autóctono de cada localidad, es posible encontrar en ellas elementos para cautivar al visitante.

Resulta propicio disponer aquí la catalogación del concepto de ruta escénica como eje vertebrador que le otorga el Lic. (Msc.) Malaspina (2015) en la entrevista realizada, quien lo visualiza como un atractivo y articulador de los diferentes destinos del partido, así como “herramienta para unificar y dar continuidad al espacio turístico”. Asimismo, entiende al proyecto como propiciador de un plus a la actividad del partido que “por la inercia misma de la actividad favorecería el consumo de productos locales, gastronómicos y demás artesanías”.

En lo que concierne al equipamiento, el partido cuenta con dos destinos que captan la mayor cantidad de demanda, los cuales ofrecen al turista variedad en alojamiento que se adecúa de forma óptima a distintos tipos de necesidades, aunque su cantidad se presente limitada en Carmen de Patagones. La totalidad de las localidades ofrecen sitios donde adquirir alimentos, así como los servicios básicos asociados a los primeros auxilios, energía y agua potable. Reiterando lo antes mencionado, es dable remarcar que quienes deseen alcanzar estos servicios necesariamente deberán ingresar a cada una de las localidades, sin poseer la RN N° 3 servicios en su zona adyacente inmediata.

El partido cuenta con expendio de combustible en dos puntos de la RN N° 3, número que resulta propicio puesto que la distancia que separa a ambas instalaciones no supera los 115 kilómetros, percibiéndose además la existencia del mismo servicio en el interior de la mayoría de los poblados. Asimismo, el acceso Norte del partido dista sólo en aproximadamente 2 kilómetros de la estación de servicio más cercana, localizada en Pedro Luro, partido de Villarino.

Las distancias entre los poblados contiguos no superan los 50 kilómetros, lo que otorga al visitante la tranquilidad de contar con servicios básicos a lo largo del trayecto, así como la posibilidad de conocer los diversos atractivos del municipio sin tener que atravesar grandes trayectos. Respecto a la infraestructura vial de transporte, la misma se presenta en muy buen estado, encontrándose el pavimento en óptimas condiciones para su tránsito, como las banquetas aptas para un descenso sin complicaciones. Relativo a los caminos vecinales conducentes a las localidades, los mismos son de ripio hallándose muchos de ellos en estado cuestionable.

Por último, el objeto de estudio se constituye como la única ruta del distrito. Dicho aspecto le confiere un valor adicional no existiendo competencia directa alguna en cuanto a vía de tránsito se considere. No obstante, es dable destacar la existencia de la RN N° 22, la cual inicia en cercanías a la ciudad de Bahía Blanca y direcciona a los transeúntes a la zona Este de la provincia vecina de Río Negro, que permite el acceso a Viedma empalmando con la RP N° 251.

A partir del análisis desarrollado, se puede establecer que la demanda de la comarca de Carmen de Patagones–Viedma puede condecirse con la de un eventual desarrollo de la RN N° 3, en el tramo del partido de Patagones, como nuevo atractivo turístico recreativo del municipio. En el fundamento se prioriza el alto porcentaje de viajeros que emprenden el

recorrido en vehículos particulares, disponiendo del tiempo y movilidad acorde a los deseos que puedan presentarse en el trayecto, en donde el transeúnte puede permitirse recorrer más allá de su destino preseleccionado. Además, el número de visitantes que arriban a la comarca, provenientes de la provincia de Buenos Aires, suponen que los mismos acceden a la ciudad por la RN N° 3. Respecto a ello, Malaspina asintió sobre la posibilidad de que el perfil del actual demandante turístico del partido pueda sentir atracción por una ruta escénica.

Más allá de la implementación de los feriados puente, la temporada estival continúa ventajosa respecto al resto del año. Un aspecto a destacar es la necesidad de una planificación y gestión acorde que logre captar a los turistas de sol y playa y residentes de la comarca que suelen visitar El Cónдор (Río Negro) para derivarlos hacia alguno de los balnearios pertenecientes a Patagones, propiciando el uso de la RN N° 3 para su acceso.

Si bien la mayoría de los visitantes que arriban efectivamente a Patagones decide pernoctar en la comarca, existe un porcentaje de indecisos en los que debería enfocarse el gestor, como así también en el porcentaje que expresa “estar de paso”, predisponiendo a los mismos a permanecer en la comarca y recorrer los atractivos turísticos adyacentes.

Para culminar, es dable determinar cinco conceptos que puedan caracterizar al turista actual: expectativas, experiencias, autenticidad, innovación e información verídica y accesible desde cualquier dispositivo tecnológico. Resulta considerable la probabilidad de recibir visitantes con tales cualidades, por tanto, se torna relevante atender dichos aspectos ante una eventual proyección turístico recreativa sobre la RN N° 3. Las mismas se asocian a las crecientes expectativas de encontrar experiencias únicas en el destino, se basan principalmente en la inmersión en la cultura local y en el contacto con la naturaleza, guardando relación directa con el perfil consumidor de una ruta escénica. Se requiere, por parte del ente encargado, de una planificación y gestión adecuadas a la evolución del perfil del turista. Las mismas deberán regirse por la necesidad de obtener, desde el momento en que el turista se predispone a realizar un viaje, información auténtica y atrayente respectiva al destino.

6.1. Matriz FODA

Se determinó el empleo de la Matriz FODA con la finalidad de reunir sintéticamente todos aquellos aspectos internos o externos, positivos y negativos, que afectan al objeto de

estudio y que deberán ser considerados a la hora de encaminar cualquier labor sobre el mismo. La situación actual de las variables analizadas servirá de sustento para la generación de acciones tendientes a transformar las debilidades en fortalezas, así como hallar la manera de afrontar las amenazas capaces de suscitarse a futuro.

El municipio presenta ciertas ventajas respectivas a su oferta turístico recreativa que le permite atraer al potencial visitante e invitarlo a recorrer el partido en su totalidad. La diversidad respecto a sus componentes y su concentración en un espacio que no supone el recorrido de largos trayectos resulta un claro ejemplo de ello: lugares que ofrecen naturaleza e historia, sitios de soledad en la inmensidad de lo prístino o en el silencio de las calles pueblerinas a la “hora de la siesta”, lugares de encuentro en lo festivo de un restaurante concurrido o en una celebración popular. No obstante, se observa la necesidad de implementar nuevas estrategias que permitan consolidar estos componentes, resultando significativa la planificación y gestión de la divulgación de los atractivos del distrito, así como el trabajo mancomunado del estado con los privados.

Además, es de destacar la formalización del concepto de ruta escénica, encontrándose con un alto grado de reconocimiento al alcanzar su presentación y factible aprobación en el Senado de la Nación. En correlación con lo mencionado, el camino a recorrer por parte del Municipio para integrar el Programa Nacional de Rutas Escénicas es arduo. El reacondicionamiento de la zona comprendida entre las banquinas y las tierras de propiedad privada, conlleva tareas de alcance en un horizonte de mediano y largo plazo. Sin embargo, es de destacar el potencial con el que cuenta Patagones, de nivel considerable si se analiza desde su relevante composición histórica. Mientras tanto, la competencia podrá acrecentar su posicionamiento a nivel nacional.

Tabla V

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuado estado de la infraestructura de transporte. - Amplio espacio en la zona adyacente a la calzada y banquinas para el desarrollo de 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Proyecto de Ley “Creación del Programa Nacional de Rutas Escénicas” y su aceptación en la Cámara de Diputados.

<p>los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localización geográfica: puerta de acceso a la Patagonia Argentina: marca regional relevante. - Recursos turísticos de jerarquía relevante. - Equipamiento turístico recreativo diverso y adecuado, principalmente en Carmen de Patagones. - Interés por parte del equipo de la Dirección de Turismo de Patagones en el concepto de ruta escénica y su implicancia en el municipio. - Un alto porcentaje de demandantes de los atractivos de la comarca son procedentes de la provincia de Buenos Aires, transitando los mismos con vehículo propio. 	<ul style="list-style-type: none"> - El perfil del demandante turístico recreativo actual busca consumir experiencias únicas y autóctonas. - Relevancia de la Patagonia Argentina como macro-producto turístico.
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> DEBILIDADES AMENAZAS </div>	
<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de servicios básicos sobre la ruta y determinadas localidades. - Carencia de equipamiento turístico en algunas localidades. - Caminos vecinales de ripio, algunos en estado inadecuado. - Importante deforestación de los campos. - Gestión turística restringida respecto al reglamento vial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Partidas presupuestarias acotadas para el mantenimiento de rutas.

Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

Capítulo V

*~Propuestas y
reflexiones finales~*



CAPÍTULO V: Propuestas y reflexiones finales

7. Propuestas

El presente capítulo comprende lineamientos de acción sobre el objeto de estudio, fundamentadas en el análisis y diagnóstico precedente. Los mismos se estructuran en cinco programas, cada uno de ellos desagregado en proyectos relativos a las temáticas propuestas, exhibidos mediante un diseño de elaboración propia. El Municipio junto a organismos con injerencia, se constituyen como los entes reguladores y encargados del alcance de cada propuesta.

El fin último de cada una de las propuestas elaboradas consiste en: contribuir al desarrollo turístico del municipio, al goce del transeúnte y a la diversificación de la oferta turístico recreativa del mismo. Resulta ideal para su alcance el aprovechamiento de los recursos endógenos de Patagones relacionados con el paisaje, la cultura, la historia y enmarcados bajo las categorías tanto de ocio activo como pasivo; así como actuar bajo los conceptos de diferenciación, novedad y experiencia.

Tales propuestas se estructuran en concordancia con la normativa regional, provincial y nacional, respetando las distancias que implican la garantía de seguridad del transeúnte, siendo requisito no entorpecer la fluidez y confortabilidad de la circulación ni provocar situaciones de inseguridad vial. Se destaca aquí la conveniencia de que todo elemento a incorporar, previsto en algunas de las propuestas, se emplace en zonas cercanas a los ingresos a los caminos que direccionan hacia las localidades, aprovechando sus entradas como puntos limitados donde al transeúnte se le permita reducir la velocidad para descender de la calzada, visto que por reglamentación deben poseer una amplitud mayor a cualquier otro tramo de la ruta.

7.1. Programa 1: Renovación paisajística “Restituyendo lo autóctono”.

7.1.1. Proyecto 1: Reforestación de banquetas con vegetación autóctona.

Objetivo: contribuir a la mejora de la estética de la RN N° 3 en el Partido de Patagones a fin de incrementar el impacto visual, asociando su imagen a la de un destino natural y sustentable.

Plazo temporal para su alcance: 1 año y medio.

El proyecto consiste en emprender la reforestación de banquinas en zonas donde la amplitud del área fuera de la zona de seguridad lo permita. La misma alcanzará mejores resultados si incluye la participación de actores locales, tales como la Escuela Spegazzini a partir de su labor en germinación y crecimiento de árboles en su chacra experimental. Tendiente a lograr una oferta turística auténtica correspondiente a la esencia del partido, se sugiere la presencia de especies pertenecientes al monte espinoso nativo, los cuales varían entre 1,5 y 3 metros de altura según lo expuesto por Pezzola, Winschel y Sánchez (2004). Con fundamento en los citados autores, se especifican a continuación las especies de arbustos nativos conformantes del caracterizado como “matorral más o menos denso”: jarilla, alpataco, chañar, piquillín y chilladora. Debe considerarse aquí la significativa deforestación que sufrió el partido a lo largo del tiempo y que aún no ha cesado, además de la característica actual de los turistas que buscan conectarse con el entorno natural y autóctono del destino (Figura 29).

Figura 29

Diseño: reforestación de la RN N° 3 con vegetación autóctona



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, sobre la base de foto de Lucas Scherer, 2015.

7.1.2. Proyecto 2: Construcción de postas de venta de productos locales.

Objetivo: acercar al transeúnte al consumo de productos locales y a las distintas experiencias autóctonas de esencia gauchesca.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 1 año.

Con el presente proyecto se pretende la construcción de puestos de bajo impacto ambiental al estilo de postas, destinados a la venta de producciones locales gastronómicas y artesanales (Figura 30). Entre ellos: jamones y chorizos de cerdo, escabeches, tortas fritas, productos derivados del fruto del piquillín y del algarrobo, miel procedente de la producción apícola, tejidos desarrollados por hilanderas locales, artesanías alusivas a escenas protagonizadas por los gauchos. En estos casos se deberá gestionar la correspondiente autorización, principalmente en aquellos productos circunscriptos al arte culinario. Se sugiere la segmentación de la oferta por posta, con la finalidad de invitar al transeúnte a visitar cada una de ellas, pudiendo vivenciar distintos escenarios alusivos a la significación y al proceso de producción de cada elemento.

Figura 30

Diseño del punto de venta de productos locales con estilo de posta



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

7.2. Programa 2: Museo a cielo abierto.

7.2.1. Proyecto 1: Exposición de material histórico tangible.

Objetivo: exhibir componentes patrimoniales asociados a la historia local que impulsen el aprendizaje y la concientización de visitantes y residentes.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 3 años.

Con esta iniciativa se pretende la construcción e implantación de elementos alusivos a la historia del partido en sus distintas facetas:

- Exposición de maquinaria añeja en desuso donada por los vecinos del partido, identificadas con su correspondiente placa en reconocimiento al donante, que exhiba las herramientas utilizadas en la labor de las tierras aledañas a la ruta (Figura 31).
- Producción de escenas referentes a la vida cotidiana del gaucho, los aborígenes, maragatos e inmigrantes pobladores de las tierras del partido. Su emplazamiento deberá fundamentarse en las diversas localizaciones de acontecimientos históricos y sostenerse en elementos tangibles representativos de épocas pasadas. Resultaría enriquecedor que la construcción consecuente sea peticionada a artistas locales (Figura 32).
- Generación de pequeños escenarios tendientes a exponer la producción económica del municipio a lo largo de su historia: actividad cerealera, ganadera, apícola y salinera. En cuanto a esta última, se propone la disposición de bloques de sal cercanos a los caminos conducentes a las salinas del partido.

Figura 31

Diseño de exposición de elementos relativos a la historia productiva del partido



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

Figura 32

Diseño: punto fotográfico



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

7.2.2. Proyecto 2: Camino de historias adormecidas, mitos y leyendas de Patagones.

Objetivo: divulgar historias y leyendas surgidas en Patagones a fin de fortalecer la identidad local.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 2 años.

Cimentado en un exigente estudio previo, se propone la producción de escenas que difundan historias reales, mitos y leyendas que se suscitaron en el interior de las tierras del partido. Expuestas a lo largo de un trayecto preseleccionado, se le otorga al transeúnte la posibilidad de conocer historias que, muchas de ellas, en la actualidad no gozan de popularidad. La utilización de nuevas tecnologías, como la disposición de códigos QR que direccionen a audios, textos y fotografías, complementarían sustancialmente el relato. A continuación se presenta una breve reseña de cuatro historias capaces de captar el interés del público:

1. El árbol del Gualicho o Walleechu

Símbolo místico que conectaba a los seres terrenales con divinidades temerosas. Manifestación de religiosidad o mitología en la que Tehuelches y Araucanos veneraban a un Dios maléfico para alejar desgracias y asegurar prosperidad. Con tal propósito, el árbol se convertía en altar de un Dios al que le ofrendaban pan, cigarros, carne, piedras o coloridos trozos de telas.

Con fundamento en lo expuesto por Farías (2004), esta divinidad, reconocida por diversos nombres según las tribus, había nacido en las Sierras de Tandil y expandido hacia el resto de la Patagonia. Sus altares eran especies de algarrobo que han sido descritos por variadas personalidades históricas como fue el caso de Darwin. Los mismos lo visualizaron como un árbol vistoso por la cantidad de atados de tela con las ofrendas que pendían de sus ramas (Figura 33).

Figura 33

El árbol del Gualicho



Fuente: La Voz del Interior, 2009.

La exposición de estas manifestaciones culturales conlleva el enriquecimiento de la cultura local, la concientización al pueblo y su apego a las tradiciones de los antiguos pobladores de las tierras donde hoy se aquerenciaron. Por tanto, se plantea la revalorización de las mismas para alcanzar el otorgamiento de significado por parte de los locales, generando la capacidad de despojarse de rituales “importados”, pudiendo citarse las veneraciones al Gauchito Gil, para comenzar a marcar la impronta de los patagones en el territorio y exhibir lo autóctono. Ante ello, se considera propicia la producción de altares a la vera de la ruta, de bajo impacto ambiental y de características idénticas a las descritas. Para culminar se citan las palabras de José Ramón Farías (2004):

“La imaginaria popular al igual que las religiones organizadas y administradas convenientemente, han creado para sus Dioses una serie de símbolos y también ha ideado ritos que adquieren características litúrgicas. Quiero aquí rescatar la importancia del conocimiento de los mitos llamados paganos, porque en ellos está implícita la idiosincrasia y la estructura cultural de quien los asume como verdaderos.” (Farías, 2004: 1).

2. Los Gigantes Patagones

Alude a los hombres de gran porte que habitaron la actual Patagonia: huellas de enorme dimensión por el calzado de cuero que utilizaban, más ciertas caracterizaciones corporales, fueron la causa del gentilicio. La representación de estos primeros pobladores fue relatada en diversas crónicas de viajeros que destacaban su altura que sobrepasaba ampliamente la

de los europeos (Figura 34). A continuación se transcribe las percepciones de Pernety (1769) (citado por Campbell y Grace, 2012:3), que ofrece una perspectiva de las descripciones de la época: “En la orilla, vieron hombres de un tamaño prodigioso. ... Su estatura era tan extraordinaria que aún sentados eran casi tan altos como el Comodoro parado.”

Figura 34

Ilustración de los gigantes Patagones según Pernety



Fuente: Pernety, 1771. Extraído de Campbell y Grace, 2012.

3. El pibe cautivo de Urquiola

Un insólito hecho conmovió a todo Patagones por los “fenómenos morales” del caso. Aquellos fueron los términos que eligió el diario La Nueva Era (1927) para su difusión (Figura 35). Las desaventuras a las que fue sometido un chico de 14 años se hallaron prontamente en boca de todos.

Figura 35

Nota del Diario La Nueva Era (1927)



Fuente: Museo Regional Emma Nozzi, 1927 (Fotografía de Hebe Inés Gazo Iuale, 2014).

El niño, tras padecer aproximadamente cinco años de crueles tratos, logró cortar las ramas de donde lo sujetaban a un chañar mediante cadenas, logrando huir en busca de auxilio. Vidart fue el hombre al que recurrió por ayuda, el mismo que lo alimentó y trasladó de inmediato a la comisaría. Luego de escuchar los aberrantes testimonios, el comisario resolvió hacer una requisita en el lugar, ordenando la detención del responsable de tan aberrante hecho, Urquiola (Figura 36). A fin de otorgar un concreto panorama, se transcribe a continuación el crudo relato en primera persona que publicó mencionado diario:

“Desde hace como cinco años fui llevado por Urquiola a su casa, donde desde el primer momento se me dieron malos tratos... a medida que pasaba el tiempo fueron acostumbrándose a descargar en mí sus enojos... Me privaron de los alimentos indispensables y con frecuencia pasaba días enteros sin que me dieran un solo bocado de pan. ... el 26 de agosto, después de pensarlo mucho y con el cuerpo aún dolorido por los golpes que Urquiola me había dado, me escapé del campo y llegué al puesto de don Bonifacio Gazzo pidiéndole que me dejara vivir con él. El señor Gazzo me recibió muy bien y me prometió que allí estaría tranquilo y que trabajaría sin que nadie me castigase. Pero poco duraron mis ilusiones. Dos días después, Urquiola me buscaba... volvía a la casa de mi primitivo guardador. Cuando llegamos, éste, con voz amenazante, y encolerizado, me dijo: ‘ahora no te escaparás otra vez’ y cumpliendo su palabra, sacó del galpón una cadena y un candado y derribándome al suelo me la colocó en el cuello atándome a un chañar situado a unos cien metros de la casa... Durante cuatro meses estuve en esa forma, sufriendo frío y hambre y sed. Pude hacer una cueva al pié del chañar y allí me refugiaba los días de lluvia cubriéndome con los trozos de bolsa que tenía para acostarme. El día 20 del actual, al llevarme a medio día la señora de Urquiola la ración de comida, me dijo que esa era la última que me

llevaba pues era mucho trabajo el hacerlo siempre. Vislumbré entonces la muerte por hambre y resolví escapar a costa de cualquier sacrificio. Sacando fuerzas extraordinarias de mi propio afán de libertarme, pude romper dos ramas del chañar y descolgar la cadena. La arrojé en mi brazo para que no arrastrase y empecé la huida ocultándome entre las malezas... llegué hasta el puesto del señor Vidart.” (La Nueva Era, 1927).

Figura 36

El niño cautivo en el lugar del hecho junto a los comisarios



Fuente: Lavoratornuovo, 1927.

4. Historias de Pulperías

Numerosas historias se suscitaron en el interior de las pulperías, constituyendo las de borrachos y grescas las de mayor curiosidad. El relato de estas crónicas cautiva a quienes se aprestan a escucharlo, cuando, en medio de un encuentro, se entretienen conversando con aquellos que conservan y transmiten con simpatía estas historias. A continuación se expone la anécdota del Viejo Lefipán, frecuentador del paraje, recolectada por Gazo Iuale (2014) en su entrevista a Roberto Di Luca, hijo del propietario de la antigua pulpería La Querencia.

“Era paisano de la zona y adquirió reconocimiento por frecuentar la vieja pulpería. Se emborrachaba y buscaba el enfrentamiento con alguno de los parroquianos, por lo cual el resto de la concurrencia debía arremeter en su contra y atarlo a un eucalipto, hasta

que el transcurrir de las horas le devolviera su sobriedad. Pasados los años y habiendo quedado ciego continuó yendo a La Querencia, esas veces guiado por la sucesión de alambrados para no perder la dirección.” (Gazo Iuale, 2014: 85).

5. Patagones, objeto de estudio de importantes personalidades

Variadas fueron las personalidades reconocidas que pusieron su foco en la región, siendo punitorio considerar dos aspectos como los principales causantes: Carmen de Patagones como bastión de lucha contra el indio y potencias extranjeras, y la riqueza natural poco intervenida. Ante ellos, a lo largo de la historia se han acercado a estas tierras venerados hombres con diversos propósitos: Charles Darwin, Alcides D’Orbigny, Juan Manuel de Rosas, Julio Argentino Roca. Si bien no se vincula a los causantes expuestos, es interesante no dejar de mencionar el tránsito de Juan Manuel Fangio por la RN N° 3 en una de sus competencias y la presencia de otras personalidades como Juan Luis Piedra Buena, Juan Domingo Perón, Roberto Arlt y Raúl Alfonsín. Cualquiera de las personalidades mencionadas, al constituir causantes en el desenvolvimiento de la historia, podría ser meritoria de la construcción e implantación de una obra que escenifique la razón de su presencia en el distrito.

7.3. Programa 3: Experiencias 5 sentidos. Tránsito con entorno local.

El programa tiene como destinatarios a residentes y visitantes con ánimos de descender del vehículo y recorrer el espacio para vincularse más cercanamente con lo local.

7.3.1. Proyecto 1: Producción de ciclovías y peatonales no pavimentadas destinadas al ocio saludable.

Objetivo: generar vías para el tránsito de peatones y ciclistas destinadas a la realización de actividades deportivas y recreativas.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 1 año y medio.

El proyecto prevé la generación de carriles para la movilización en vehículos no motorizados o de manera pedestre, alejados de los demás carriles de circulación. Deberán necesariamente localizarse alejados de la vía principal, pudiendo hallarse limitados por la vegetación autóctona y los alambrados de propiedad privada para la seguridad del transeúnte. Lo último se fundamenta en la Ley Nacional de Tránsito, la cual, al especificar

el concepto de ciclo vía, destaca la necesidad de que la misma esté separada de las demás vías mediante construcciones permanentes.

Dichos senderos estarán destinados al ocio saludable, ya sea para la realización de ejercicios deportivos o el senderismo, como para actividades pasivas al aire libre que supongan el descanso en contacto con el entorno natural.

7.3.2. Proyecto 2: Construcción de miradores destinados a la observación de fauna, flora y de eventos astronómicos.

Objetivo: incorporar a la oferta turístico recreativa del partido la observación de fauna, flora y eventos astronómicos.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 1 año.

Se propone la construcción de miradores destinados a visitantes y locales para la observación de especies presentes en la región, donde además dispongan de información complementaria en carteles y códigos QR para su acceso digital. Resulta ideal su ubicación cercana a áreas con vegetación frondosa. Desde los mismos podrán emprender un recorrido por senderos pedestres para la observación de flora y fauna ayudados por audios de auto-guiado, de acceso gratuito desde los códigos mencionados.

Asimismo, su construcción admite la funcionalidad como punto de concentración para el desarrollo de acontecimientos programados relativos a eventos astronómicos. Como fundamento de la propuesta se cita al programa Mirando la Luna y Descubriendo el Universo, iniciativa de la Municipalidad de Viedma para las temporadas estivales 2014/2015 y 2015/2016. El mismo, de carácter gratuito, estuvo a cargo del Doctor en Astronomía Facundo Albacete.

7.4. Programa 4: Información al transeúnte.

7.4.1. Proyecto 1: Producción de folletería.

Objetivo: brindar al transeúnte el material necesario destinado a informar acerca de la oferta turística sobre la RN N° 3 y localidades del partido.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 1 año y medio.

Se sugiere el diseño e impresión de folletería acorde a un turista 3.0, donde la presencia de elementos de visualización dinámica y la vinculación con sitios online mediante códigos QR, resultan puntos fundamentales.

Quien transite por la RN N° 3, en el tramo del distrito de Patagones, deberá gozar de la posibilidad de solicitar folletería informativa en los puntos de control vial o en las dos oficinas de informes turísticos. Del mismo modo, sería provechoso que se disponga el expendio de los mismos en el punto de control sanitario ubicado en la puerta Norte de ingreso al partido.

La información otorgada deberá ser concreta y contener datos de color, ofreciendo a su lector la posibilidad de acceder a mayor información mediante códigos QR. Además de presentar los recursos del partido y los dispuestos sobre la ruta, resulta necesario transmitir las reglamentaciones de tránsito que se deben considerar a la hora de circular por la cinta asfáltica y zonas adyacentes.

Por último, alusivo a la conformación de la información a divulgar y ante el anhelo de que los visitantes puedan alcanzar el grado esperado en sus experiencias, los mismos necesariamente deben encontrarse acertadamente informados sobre las cualidades de los recursos. Por tanto, se torna relevante la planificación y gestión respectiva a la información proporcionada, donde se priorice el difundir imágenes adecuadas a las características reales de los componentes turísticos del distrito.

7.4.2. Proyecto 2: Relevamiento y producción de señalética.

Objetivo: informar al transeúnte mediante cartelería legible desde el automóvil a fin de aumentar su confort a lo largo del recorrido.

Plazo temporal de alcance del objetivo: 1 año y medio.

Se contempla la construcción de cartelería desarrollada por la Municipalidad con participación de vecinos y su implantación en zonas apropiadas que permita informar al turista tanto sobre cuestiones viales como de atracciones turísticas. Resulta necesario que la señalética se diseñe bajo el concepto de elemento amigable con el entorno. El mensaje será concreto y contemplará el anhelo de alcanzar un mayor impacto en su lector, principalmente en los sentimientos de amparo y empatía (Figuras 37, 38 y 39).

Figura 37

Cartelería adyacente a la RN N° 3



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

Figura 38

Cartelería adyacente a la RN N° 3



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

Figura 39

Cartelería adyacente a la RN N° 3



Fuente: elaborado por Rosario Gazo Iuale, 2015.

8. Reflexiones finales

El partido de Patagones se emplaza en una zona donde a lo largo del tiempo se suscitaron diversos hechos históricos, culturales y económicos dignos de trascender más allá de las propias fronteras administrativas del distrito. Su posición geográfica, además, le otorga el privilegio a sus residentes de gozar de recursos naturales factibles de ser gestionados, posterior a una planificación previa, para su disfrute y como fuente de réditos socio-económicos: terrazas patagónicas habitadas por fauna y flora típica, salares, mar abierto y ríos. Asimismo, su incorporación en 2004 por Ley N° 25.955 a la Patagonia Argentina, marca de renombre internacional, le proporciona al partido la posibilidad de utilizar su nombramiento al momento de trabajar en la promoción del distrito.

Como se expuso, diversos son los aspectos a los que se puede recurrir para localizar a Patagones en una posición provechosa relativa a la actividad turística. A pesar de ello, amplio es el trecho a recorrer por parte de los entes público y privados implicados en las tareas para alcanzar la totalidad de los objetivos respectivos a cada programa. Surge aquí la necesidad de un diálogo con el privado hacia un trabajo mancomunado como agentes receptores. Basado en una iniciativa del área de Turismo del Municipio de Patagones es posible alcanzar una labor integrada donde la relación del ente público con los privados se encamine a la potenciación de la oferta del partido tanto en cantidad como en calidad. El logro del propósito concede una mayor garantía del grado de la experiencia final del transeúnte al desplazarse por el partido, sea como turista, residente o quien tenga propósitos no vinculados al ocio y elija la ruta sólo como vía de tránsito. Mencionados trabajos de acercamiento y diálogo pueden traducirse en nuevos proyectos a desarrollar en las zonas privadas aledañas a la ruta, contribuyentes a la RN N° 3 como ruta escénica.

Las actividades turístico recreativas planteadas, realizables desde la ruta misma o sobre su zona adyacente, como en las distintas localidades que lo conforman, han sido producidas bajo el fin de generar un mayor beneficio para locales y visitantes. El desarrollo de un remozamiento paisajístico y funcional de la zona adyacente a la cinta asfáltica de la RN N° 3 comprendida en el partido de Patagones, se direcciona hacia la desconcentración y diversificación de la oferta turístico recreativa del distrito, otorgando ello la posibilidad de un crecimiento económico, social y cultural sostenido en la “federalización” del municipio.

Con justificación en lo antedicho, se deriva en la conclusión de que la identificación de los componentes territoriales con potencial hacia el desarrollo de la carretera bajo el concepto

de ruta escénica, permite visualizar una concordancia entre la hipótesis y propuestas planteadas.

La concreción de los objetivos previamente estipulados impulsaría al distrito a destacarse por dicha particularidad en el contexto turístico. Esta gestión le otorgaría a Patagones la posibilidad de lograr un mejor posicionamiento y divulgación con fines turísticos. Sustentabilidad, elementos autóctonos, aventura, sorpresa y experiencias, es lo que el turista debe percibir en su transcurso por el partido. Hacer uso de las fortalezas y oportunidades diagnosticadas, trabajando sobre las debilidades y previendo las amenazas, son los criterios básicos para el direccionamiento hacia el éxito como destino turístico integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCILA LOSADA, J.H. 2012. “Paisajismo vial. Arquitectura, fundamento y método”. Manizales: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ingeniería y Arquitectura, vol. XII. Disponible en:
http://www.uneditorial.net/uflip/Paisajismo_vial_arquitectura_fundamento_y_metodo/pubData/source/Paisajismo_vial_arquitectura_fundamento_y_metodo.pdf [11 de julio de 2015].
- ARMERO, M. Falsos rusos de la Patagonia. Diario: Russia Beyond The Headlines. 16/03/12. [En línea]. Disponible en:
http://es.rbth.com/articles/2012/03/16/falsos_rusos_de_la_patagonia_16070 [15 de septiembre de 2015].
- BAHAMONDE, F. A. 2012. “Ciudades Históricas. Carmen de Patagones”. [En línea]. Mar del Plata: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Mar del Plata. Disponible en: http://nulan.mdp.edu.ar/1800/1/bahamonde_fa_2012.pdf [19 de agosto de 2015].
- BAXENDALE, C. A. 2010. El estudio del paisaje desde la Geografía. “Aportes para reflexiones multidisciplinares en las prácticas de ordenamiento territorial”. [En línea]. Revista Fronteras. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires. Disponible en:
<http://www.gepama.com.ar/images/libros/nro9.pdf#page=28> [16 de mayo de 2016].
- BUSTOS, J.A. (Comp.). 2012. Voces del Norte de la Patagonia (1860-1950): testimonios registrados por Emma Nozzi. Buenos Aires: Banco de la Provincia de Buenos Aires, 264 pp. ISBN: 978-987- 9427-39-2.
- CAMPBELL D. S. y PAZ G.G. 2012. “Gigantes de la Patagonia”. *Biblioteca Patagónica*. [En línea]. Disponible en:
<http://patlibros.org/frm/index.php?fun=myth&lan=esp> [28 de noviembre de 2015].
- CITAB Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses. 2008. Disponible en:
<https://www.bancoprovincia.com.ar/citab/distritos/0091%20Partido%20de%20Patagon%20es%20.pdf> [07 de septiembre de 2015].

- DIARIO ACCIÓN. 2007. “La estancia de San Blas y la fantástica historia de Bubby Wasserman”. [En línea]. Disponible en:
<http://www.acciontv.com.ar/soca/mulhall/eduardo1.htm> [23 de agosto de 2015].
- DIARIO ADN RÍO NEGRO. 2014. La salina, una belleza natural a pocos kilómetros de Carmen de Patagones. [En línea]. Disponible en:
<http://adnrionegro.com.ar/2014/11/la-salina-una-belleza-natural-a-pocos-kilometros-de-carmen-de-patagones/> [16 de octubre de 2015].
- DIRECCIÓN DE TURISMO DE PATAGONES. 2015. Datos estadísticos. [04 de octubre de 2015].
- DOSSO, R. 2010. “Paisaje, turismo y desarrollo. Contribuciones conceptuales para un desarrollo sostenible incluyente.” *Nülan*. [En línea]. Mar del Plata: Centro de Investigaciones turísticas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en:
http://nulan.mdp.edu.ar/1205/#.VfmKG9J_Oko [10 de julio de 2015].
- FARIAS, J.R. 2004. “El Gualicho”. Diario La Gazeta. [En línea]. Disponible en:
<http://www.lagazeta.com.ar/gualicho.htm> [28 de noviembre de 2015].
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN. Disponible en:
http://www.fina.org/H2O/index.php?option=com_content&view=category&id=51:10k-m-marathon-swimming-world-cup&layout=blog&Itemid=297 [06 de septiembre de 2015].
- FENNER, M. 2015. Entrevista a la agente de Atención Ciudadana del Senado de la Nación.
- FUNDACIÓN NATURALEZA PARA EL FUTURO. 2010. “Rutas escénicas. Miradores en rutas. Comercialización de Productos Turísticos”. *El Patrimonio tiene Oficio*. [En línea]. Salta. Disponible en:
<http://www.naturalezaparaelfuturo.org/pdf/Informe%20Rutas%20Escenic.%20Miradores%20Paisajisticos.pdf> [17 de junio de 2015].
- GABELLA, J.I. 2014. Gestión territorial y degradación ambiental en áreas rurales de la diagonal árida templada argentina. Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Tesis de Doctorado en Geografía. Bahía Blanca, Argentina. Universidad Nacional del Sur, 216 pp.

- GAZO IUALE, H. 2014. Puesta en valor de la pulpería La Querencia. Tesina de Licenciatura en Turismo. Bahía Blanca, Argentina. Universidad Nacional del Sur, 92 pp.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO, C y BAPTISTA LUCIO, P. 2000. “Metodología de la Investigación (Segunda Edición)”. [En línea]. México D.F.: Mc Graw Hill, disponible en:
<http://es.slideshare.net/gerardosanchezpereyra/roberto-herndez-sampieri-metodologia-investigacin> [16 de agosto de 2015].
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO, C y BAPTISTA LUCIO, P. 2006. “Metodología de la Investigación (Cuarta Edición)”. [En línea]. México D.F.: Mc Graw Hill, disponible en:
https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf [16 de agosto de 2015].
- NOGUÉ i FONT, J. N. 1989. “Paisaje y turismo”. Barcelona: Departamento de Geografía. Estudi General de Girona. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-103-1989-pag35-45-55237.pdf> [10 de julio de 2015].
- NOGUÉ i FONT, J. N. 1992. “Turismo, percepción del paisaje y planificación del territorio”. *Estudios Turísticos*. [En línea]. Nº 115, pp. 45-54. Disponible en: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-115-1992-pag45-54-69870.pdf> [10 de julio de 2015].
- NOGUÉ i FONT, J. N. 2007. “Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario. Retos y Dilemas”. *Ería*. [En línea]. Oviedo: nº 73-74, pp. 373-382. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2585408> [10 de julio de 2015].
- NOGUÉ i FONT, J. N. 2010. “El retorno al paisaje”. Girona: Universitat de Girona. Departament de Geografia. *Revista Enrahonar*. [En línea]. Nº 45, pp. 123-136. Disponible en:
<https://ddd.uab.cat/pub/enrahonar/0211402Xn45/0211402Xn45p123.pdf> [10 de julio de 2015].
- MALASPINA N., 2015. Entrevista al integrante del equipo de la Dirección de Turismo de Patagones.

- MUÑOZ ROJAS, J.D. e IBAÑEZ GONZALEZ, P.H. 2002. “Rutas turísticas, un desafío vial”. *Congreso Internacional ProVial*. [En línea] Concepción: Universidad de Concepción. Disponible en:
http://www2.udec.cl/~provial/trabajos_pdf/24JorgeMunozRutasturisticas.pdf [17 de junio de 2015].
- ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 2015. [En línea]. Disponible en:
<http://www.opds.gba.gov.ar/ANPSite/index.php/paginas/ver/sanblas> [08 de octubre de 2015].
- OTERO, I.; CAÑAS, I.; ESPARCIA, P.; NAVARRA, M.; MARTÍN, M. C. y ORTEGA, E. 2006. “La carretera como elemento de valor paisajístico y medioambiental. Captación del valor del paisaje a través de la carretera”. *Informes de la Construcción*. [En línea]. Madrid: CSIC, vol. 58, nº 504, <http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/316/377> [03 de septiembre de 2015].
- PÉREZ MORANDO, H. 2014. Historia relevante: salinas y sal. Diario: Río Negro. [En línea]. Disponible en:
<http://www1.rionegro.com.ar/diario/tools/imprimir.php?id=23304> [18 de octubre de 2015].
- PROGRAMA TELEVISIVO SENTÍ ARGENTINA. 2012. “Bahía San Blas”. [En línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MJqiUUWimOM> [15 de septiembre de 2015].
- SÁNCHEZ, R; PEZZOLA, N.; CEPEDA, J.; 1998. “Caracterización edafoclimática del área de influencia del INTA E.E.A”. Ascasubi. INTA. pp. 11.
- SÁNCHEZ, R; PEZZOLA, N.; WINSCHER, C.; 2004. “Estudio multitemporal de la degradación del monte nativo en el partido de Patagones – Buenos Aires”. Ascasubi. INTA. pp. 8.
- SECRETARÍA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2011. “Turismo Buenos Aires. La Provincia”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Mensajero*. pp 99.

- SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE VIEDMA. Datos estadísticos temporada 2014/2015. [29 de septiembre de 2015].
- THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA. 2010. “Esteros del Iberá. Una oportunidad histórica de forjar un destino común”. Disponible en: http://www.proyectoibera.org/download/rutaescenica/proyecto_ruta_escenica.pdf [31 de agosto de 2015]. pp. 20.
- WHITTALL, A. V. 2013. “Ruta 40. Ruta Escénica, Lugar Histórico, Producto Turístico - Propuesta para una puesta en valor de la Ruta Nacional 40 como Ruta Escénica, Lugar Histórico y Producto Turístico”. [En línea]. Septiembre de 2013. <http://www.turismoruta40.com.ar/proyecto/ruta-escenica.html> [17 de junio de 2015].
- Leyes, decretos, programas y proyectos de ley:
 - CREWELL, C.L. 2015. “Proyecto de Ley Creando el Programa Nacional de Rutas Escénicas”. Senado de la Nación Argentina. [En línea]. Buenos Aires. Disponible en <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1962.15/S/PL> [31 de agosto de 2015].
 - Decreto 532/09, Reglamentación de la Ley N° 13.927. Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires. [En línea]. Disponible en: http://www.vialidad.gba.gov.ar/datos/educacion_vial/publicaciones/Reglamentaci%C3%B3n%20de%20la%20ley%2013,927.pdf
 - Decreto N° 1.931. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/248557/norma.htm>
 - Decreto 532/09. Reglamentación de la Ley 13927. DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. La Plata, 17 de abril de 2009. [08 de julio de 2015].
 - Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. [En línea]. Disponible en: http://www.vialidad.gba.gov.ar/datos/educacion_vial/publicaciones/Ley%2024449.pdf [11 de julio de 2015].
 - Ley Nacional N° 25.955. [En línea]. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/101420/norma.htm> [08 de julio de 2015].

- Ley Nacional N° 26.797. Boletín Oficial de la República Argentina N° 32.544. 2012. “Institúyese el nombre de “Padre José Zink” al tramo de la Ruta Nacional N° 3 que atraviesa la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”. [En línea]. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206127/norma.htm> [11 de julio de 2015].
- Ley Provincial N° 1827/86. “Creación de los Partidos de Villarino, Puan, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque Lauquen y General Villegas.” Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-1827.html> [11 de julio de 2015].
- Ley Provincial N° 6.312. Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires. [En línea]. Disponible en: http://www.vialidad.gba.gov.ar/datos/leyes/l_6312.htm [18 de septiembre de 2015].
- Ley Provincial N° 12.322. [En línea]. Disponible en: http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-buenos_aires-12322-area_patagonica_bonaerense.htm%3Bjsessionid=kw43zhpts4y8kw6hkqz8a434?0 [08 de julio de 2015].
- Ley Provincial N° 12.788. [En línea]. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/12788-local-buenos-aires-reserva-natural-uso-multiple-bahia-san-blas-lpb0012788-2001-10-24/123456789-0abc-defg-887-2100bvorpyel?q=%28numero-norma%3A12788%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Buenos%20Aires&t=1>
- National Scenic Byways Program. U.S. Department of Transportation. 1991 [En línea]. http://www.fhwa.dot.gov/hep/scenic_byways/us_code.cfm [19 de agosto de 2015].
- Sitios web:
 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2015. Disponible en: <http://www.vialidad.gba.gov.ar/> [18 de julio de 2015].
 - INDEC, Censo 2010. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135 [10 de octubre de 2015].
 - MINTUR. 2013. Disponible en: www.tesauroturistico.gob.ar [17 de junio de 2015].

- MUNICIPIO DE PATAGONES. Disponible en: <http://www.patagones.gov.ar> [18 de septiembre de 2015].
- VIALIDAD NACIONAL. 2015. Disponible en: <http://www.vialidad.gov.ar/> [18 de julio de 2015].
- VIVI SAN BLAS. 2015. Disponible en: <http://www.vivesanblas.com.ar/> [05 de noviembre de 2015].

ANEXOS

Entrevista al Lic. (Msc.) Nahuel Malaspina, integrante del área de Turismo de la Municipalidad de Patagones

- ¿Tenías conocimiento del concepto de ruta escénica?

La verdad que había escuchado del concepto por unos artículos que leí en la web sobre algunos destinos de USA y por una nota vinculada a la Ruta 40 que la presentaba como tal. Además estuvimos analizando muy por arriba la posibilidad de volcar este recurso a la ruta que une San Blas con el Faro Segunda Barranca de Patagones. Igualmente fue una idea que surgió en su momento y que terminó quedando en el tintero. Igualmente debo reconocer que no tengo un manejo concreto de este tipo de recursos pero me parece que es una herramienta interesante para poner en valor y articular los atractivos de un destino.

- ¿Concordás con la idea de ruta escénica como “atractivo turístico”?

Si totalmente, me parece muy interesante como eje vertebrador de diferentes atractivos, y como herramienta para unificar y dar continuidad al espacio turístico. Creo que puede ser una muy buena herramienta para agregar valor a un destino.

- ¿Te resulta factible la idea de llevar a cabo una renovación paisajista-funcional a mediano-largo plazo sobre las tierras aledañas a la calzada de la RN N° 3, fuera de la zona de seguridad vial, con el fin de alcanzar la declaratoria de ruta escénica?

Si creo que es factible, y pensando a nivel comarcal, existen también otros caminos que se pueden considerar como la Ruta 1, el camino que une San Blas con el Faro o la posibilidad de diagramar una potencial senda par el Off Road que una la Villa 7 de Marzo con San Blas.

- Como integrante del equipo de la Dirección de Turismo del partido, ¿Te resultaría interesante un proyecto afín?

Si totalmente, nosotros estamos siempre abiertos a recibir nuevas ideas y tratamos de aportar desde el lugar que nos toca. Además de ser nuestra obligación como Personal Municipal es un gusto para nosotros el poder tomar contacto con nuevas ideas y actores. La diversidad de criterios y perspectivas enriquece siempre la mirada.

- En lo respectivo a la actividad turístico-recreativa del partido y partiendo desde una eventual consolidación de una ruta escénica ¿Creés que el Municipio, si desarrollara una renovación de la RN N° 3, obtendría una diversificación de la oferta y un aumento de su demanda?

Creo que la ruta como proyecto lograría aportar un plus el cual tendría un rol determinante como articulador de los diferentes destinos que tiene el partido. Además por la inercia misma de la actividad favorecería el consumo de productos locales, gastronómicos y demás artesanías.

- Por último, ¿considerás que el perfil de la demanda del partido y/o de la ciudad cabecera se encuentra atraído por consumir una ruta escénica?

Si totalmente. Igualmente representa un gran desafío el hecho de generar en la entrada de los pueblos o en algunos sitios estratégicos, las actividades y recursos lo suficientemente atractivos como para detenerse y motivar el consumo o práctica de lo ofrecido.